

INSTITUCION ORGANIZADA AL SERVICIO DEL PAÍS

Si bien como es público en las últimas semanas venimos junto a un distinguido equipo de colegas realizando la importante labor de establecer el Plan Estratégico Institucional para el mediano plazo, con trascendentales avances en el diagnóstico situacional del Colegio, también hemos puesto en práctica otras acciones fundamentales para la consecución de los objetivos base de la organización.

Por un lado, y como lo habíamos planteado en nuestro programa de trabajo para estos dos años de gestión, convocamos a ilustres miembros de la Orden para que voluntariamente nos ofrezcan su apoyo técnico profesional con la finalidad de poner a tono con la competitividad que exige la realidad actual a todas y cada una de las especialidades en las que hemos incursionado los contadores públicos.

De esta forma, en aplicación de nuestro Estatuto, más de 200 colegas reunidos en 25 comisiones y comités, trabajan efectivamente en coordinación con el Consejo Directivo para devolverle, en forma sistemática y progresiva, el lugar que nuestra institución demanda tanto en el ámbito de las profesiones liberales como la sociedad misma.

Por otra parte, y como resultado de la labor de la Comisión de Defensa Profesional, en días recientes hemos presentado al Congreso de la República el Proyecto de Ley N° 6540 respecto a la Auditoría Tributaria Independiente, cuyo fin primordial es concretar nuestro aporte profesional en la fiscalización, incremento de la base de contribuyentes y la lucha contra la evasión tributaria.

En ese sentido, para alcanzar la aprobación de esta propuesta y no sólo quedarnos en el intento como ha sucedido en los últimos 10 a 15 años, es que articularemos finamente los esfuerzos tanto del Consejo Directivo como de las comisiones creadas con fines específicos.

Es decir, en este caso las comisiones de enlace con el Congreso de la República y con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, jugarán un papel fundamental, la primera impulsando a nivel del Legislativo la dación de este proyecto y, la segunda, explicando deta-



lladamente ante los funcionarios de la Sunat los alcances de la iniciativa.

Ese trabajo, sin duda también involucra a quienes conformamos el Consejo Directivo que junto a los colegas miembros de esos equipos de apoyo seguiremos agotando nuestro esfuerzo para continuar consolidándonos como profesión al servicio de la sociedad.

La aprobación de la Ley N° 6540, permitirá que los miles de auditores tributarios que se han especializado en las aulas del Colegio, en auxilio de la Administración Tributaria, realicen una fiscalización delegada para identificar a posibles evasores y, sobretudo, para incorporar al vasto sector informal a la legalidad, reconociendo su real situación y capacidad contributiva.

Actualmente, la Sunat con las últimas medidas administrativas ha mejorado su nivel de eficiencia en cuanto al control de los contribuyentes, sin embargo, aún no alcanza a desarrollar políticas agresivas de formalización e incorporación de nuevos tributantes; es en esta tarea donde los contadores públicos, aprobado este proyecto, podremos lograr no sólo el incremento de la presión tributaria sino, algo primordial, que sea equitativa e involucre progresivamente a los actores que conforman el 60 por ciento de la economía ahora informal.

Estructurada la organización funcional del Colegio de manera desconcentrada para ampliar los niveles de decisión técnica, es que estamos avanzando en la concreción de medidas efectivas a favor de la profesión y el país, sin embargo, necesitamos el apoyo de los miembros de la Orden que de alguna manera puedan coadyuvar al logro de estos fines, quienes desde ya tienen las puertas abiertas de la institución que es de todos nosotros.

CPC Angel Roberto Salazar Frisancho
DECANO



COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LIMA

CONSEJO DIRECTIVO
2003 - 2005

CPC Angel Roberto Salazar Frisancho
Decano

CPC Justo Ernesto Manrique Aragón
Primer Vicedecano

CPC María Esther Cutimbo Gil
Segunda Vicedecana

CPC Juan Carlos Orellano Antúnez
Director Secretario

CPC Elsa Rosario Ugarte Vásquez
Directora de Finanzas

CPC Elisa Eva Ramírez Agüero
Director de Defensa Profesional

CPC Carlos Enrique Hurtado Criado
Director de Actividades
Profesionales

CPC David Cirilo León Martínez
Director de Certámenes y
Conferencias

CPC Luis Alberto Castillo Cubas
Director de Imagen Institucional y
Publicaciones

CPC Héctor Walter Palacios Ysmodes
Director de Asistencia Social
y Actividades Sociales

CPC Mario Andrés Silva Capurro
Director de Normas Legales

CPC Humberto Rubén Huanca Callasaca
Director de Asuntos Internos

CPC César Manuel Vallejo Castañeda
Director de Auditoría, Consultoría y
Asesoramiento

CPC Luis Alberto Carreño Chirito
Director de Proyección y Desarrollo
Empresarial y Asuntos Interinstitucionales

CPC Walter Wilfredo Poma Torres
Director de Investigación y Normas
Contables

CONTENIDO

EDITORIAL:

INSTITUCION ORGANIZADA AL
SERVICIO DEL PAÍS

3



¿qué es eso llamado
«teoría de las
restricciones?»

Por: Ing. Roland Leidinger

6

una cruzada nacional
el tratado de libre
comercio

Por: Alberto Hidalgo Rengifo

9

MERCADO PERFECTO Y
RESPONSABILIDAD SOCIAL
CORPORATIVA

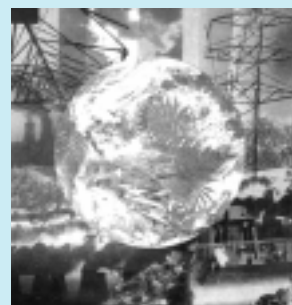
Por: José Luis Lizcano

11

LA VENTAJA COMPETITIVA
de las empresas

Por: Julio Vega Carhuapoma

13



DESAFÍO PROFESIONAL EN LAS
INVESTIGACIONES DE DESBALANCE
PATRIMONIAL

Por: Luis Castillo Cubas

17



CONTABILIDAD DE EMPRESAS
SIN FINES DE LUCRO

Por: Juan Luis Medina Frassinetti

21

mercado de valores,
nuevos instrumentos
financieros para su
negociación bursátil

Por: Víctor Eduardo Vincés Yacila

23

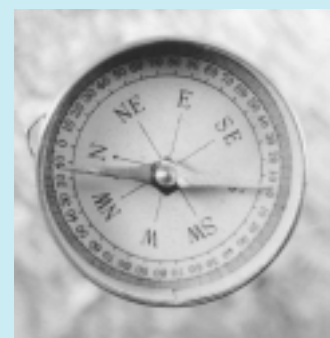
voz de alerta a los
cuadros gerenciales

Por: Guillermo Sevilla Aspíllaga

26

PROYECTO DE LEY N° 6540
LEY SOBRE LA AUDITORÍA
TRIBUTARIA in dependiente
EN APOYO DE LA
FISCALIZACIÓN,
INCREMENTO DE LA BASE DE
CONTRIBUYENTES Y ACCIÓN CONTRA LA
EVASIÓN TRIBUTARIA

29





ENTREVISTA

CÁMARA DE COMERCIO HA
PROPUESTO AL GOBIERNO QUE
LOS COLEGIOS DE CONTADORES
PARTICIPEN EN LA FISCALIZACIÓN
DE CONTRIBUYENTES _____ 31

ASAMBLEA APROBÓ POR MAYORÍA
ESTADOS FINANCIEROS 2003
DEL CCPL _____ 34



SE ANALIZÓ EL FODA
DEL CCPL EN SEGUNDA
REUNIÓN DEL PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL _____ 35



JURAMENTARON COMITÉS
PERMANENTES Y
NORMATIVOS
DEL CCPL _____ 36



CONTADORES EXPRESARON
CONDOLENCIAS AL
EMBAJADOR DE ESPAÑA EN
EL PERÚ _____ 39



SE ANALIZÓ EL
ANTEPROYECTO DE LA
NUEVA LEY GENERAL DE
TRABAJO _____ 40

JURAMENTÓ NUEVA JUNTA
DIRECTIVA DE LA FILIAL
NORTE CHICO - HUACHO _____ 41

Día de la Madre _____ 42

ACONTECER _____ 43



**EL CONTADOR
PÚBLICO**
Revista Oficial
del Colegio de Contadores
Públicos de Lima

CONSEJO EDITORIAL

CPC Luis Alberto Castillo Cubas
CPC María Esther Cutimbo Gil
CPC Elsa Rosario Ugarte Vásquez
CPC Walter Wilfredo Poma Torres

PUBLICACION:

**DIRECCION DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y PUBLICACIONES**

DIRECTOR:

CPC LUIS ALBERTO CASTILLO CUBAS

Edición y Coordinación Periodística:

Lic. Hebert Ubillús Arriola
Sonia Julca de Santander

Diagramación:

Justo Halanocca Tumi

Fotografía:

Román Sempértegui Cordero

Publicidad:

César Espejo Ormeño

Impresión:

Imprenta del CCPL
Eduardo Infante Sáenz (Jefe)
José Lacuta Umpiri (Técnico Offset)
Carlos Castañeda (Técnico Offset)

Colegio de Contadores Públicos de Lima

Av. Arequipa 998 Sta. Beatriz Lima, Perú
Telf.: 417-0500
Página Web: www.ccpl.org.pe
e-mail: diario@ccpl.org.pe

La Revista «El Contador Público»
precisa que los artículos son de
responsabilidad de sus autores.
Se autoriza la reproducción
parcial o total de los contenidos
de la presente edición siempre
que se cite la fuente y autor.

¿QUÉ ES ESO LLAMADO «teoría de las restricciones»?

Por: Ing. Roland Leidinger

Magister en Administración de ESAN.
Docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

En los últimos años se han elaborado una serie de herramientas de gestión con la finalidad de lograr el desarrollo de procesos de mejoramiento continuo. Entre ellos, conceptos tales como calidad total, sistema de justo a tiempo y una menos difundida llamada: “Teoría de Restricciones”.

Los inicios de la Teoría de Restricciones (TOC por sus siglas en inglés) datan de los años 70 cuando el Dr. Eliyahu Goldratt crea un software de programación para empresas industriales. En el desarrollo de su trabajo Goldratt descubrió que el software no bastaba para mejorar a las empresas y que era necesario cambios adicionales en muchas de las políticas y criterios de decisión en las empresas.

A principios de los años 80 el Dr. Eliyahu Goldratt escribió su libro “La Meta” y empezó el desarrollo de toda una nueva filosofía de mejoramiento continuo llamada “Teoría de Restricciones”.

El Dr. Goldratt tiene el mérito de haber desarrollado un método y haber encontrado una forma simple y sencilla que permite a la mayoría de las personas el uso correcto de las herramientas de gestión con una alta probabilidad de conseguir mejores resultados.

La TOC nació como solución a un problema de optimización de la producción. Hoy en día se ha convertido en un concepto evolucionado que propone alternativas para integrar y mejorar todos los niveles de la organización, desde los procesos centrales hasta los problemas diarios.

Teoría de las Restricciones es una metodología científica que permite enfocar las soluciones a los problemas críticos



de las empresas, para que éstas se acerquen a su meta mediante un proceso de mejora continua.

Esta filosofía ha sido ampliamente difundida con la publicación de los libros del Dr. Eli Goldratt, el primero de ellos, ya mencionado “La Meta” ha vendido más de 3 millones de ejemplares. Otros libros del mismo autor “El Síndrome del Pajar”, “No Fue la Suerte”, “Necesario Pero No Suficiente” y “La Cadena Crítica” están teniendo el mismo éxito.

Pero, ¿qué es teoría de Restricciones?

TOC se basa en que toda organización

es creada para lograr un objetivo, para alcanzar una meta. Si nuestra organización tiene como meta el ganar dinero, debemos estar conscientes que los logros obtenidos, estuvieron determinados, por la o las restricciones que actuaron durante su marcha. Si no hubiera existido alguna restricción, los logros obtenidos pudieron haber sido infinitos. Por lo tanto, es necesario identificar las restricciones que impiden obtener más meta.

Las restricciones del sistema determinan las posibilidades de obtener más de la meta de la organización.

TOC define tres tipos de restricciones:

Restricciones físicas: Cuando la limitación es impuesta por una máquina, un material, un proveedor, o en general cualquier aspecto que pueda ser relacionado con un factor tangible del proceso de producción.

Restricciones de mercado: Cuando el impedimento al desempeño sea impuesto por condiciones extremas a la compañía por el lado de la demanda de sus productos o servicios

Restricciones de políticas: Cuando la compañía ha adoptado prácticas, procedimientos, estímulos o formas de operación que son contrarios a su productividad o conducen (a veces sutil e inadvertidamente) a resultados en realidad contrarios a los deseados.

¿Cómo enfocar el proceso de mejora continua?

TOC propone el siguiente proceso de 5 pasos, para gestionar una organización y enfocar los esfuerzos de mejora:

Paso 1: IDENTIFICAR las restricciones

Este Paso es, en mi opinión, el más difícil ya que normalmente llamamos "restricción" a los síntomas de no usar correctamente nuestro sistema. En general sentimos que tenemos miles de restricciones: falta de gente, de máquinas, de materiales, de dinero, de espacio, políticas macroeconómicas, ausentismo, exceso de stocks, etc. La Teoría General de los Sistemas sostiene que cualquiera sea el sistema y su meta, siempre hay unos pocos elementos que determinan su capacidad, sin importar cuán complejo o complicado sea.

Paso 2: Decidir cómo EXPLOTAR las restricciones

Las restricciones impiden al sistema alcanzar un mejor desempeño en relación a su Meta (Sea ésta ganar dinero, cuidar la salud de la población, aumentar el nivel cultural de la sociedad, etc.). Es fundamental, entonces, decidir cuidadosamente cómo vamos a uti-



lizarlas, cómo vamos a explotarlas.

Dependiendo de cuáles sean las restricciones del sistema, existen numerosos métodos para obtener de ellas el máximo provecho.

Ejemplos sencillos de cómo explotar una restricción son los siguientes:

- La restricción es una máquina: Deberían asignársele los operarios más hábiles, debería hacerse control de calidad antes de que la misma procese las piezas, debería evitarse las paradas para almorzar (rotando a la gente), debería evitarse que quedara sin trabajar por falta de materiales, debería dotársele de un programa óptimo donde cada minuto se aproveche para cumplir los compromisos con los clientes, etc.
- La restricción está en el mercado (no hay ventas suficientes): Asegurarse que todos los pedidos se despachen en el plazo comprometido con los clientes. No hay excusa ya que la empresa tiene más capacidad de producción que la demanda del mercado.
- La restricción es una materia prima (El abastecimiento es menor que las necesidades de la empresa): Minimizar el «scrap» y las pérdidas por mala calidad, no fabricar cantidades mayores a las se van a vender en el corto plazo, etc.

PASO 3: SUBORDINAR todo lo demás a la decisión anterior

Este paso consiste en obligar al resto de los recursos a funcionar al ritmo que marcan las restricciones del sistema, según fue definido en el paso anterior.

Como la empresa es un sistema, existe interdependencia entre los recursos que la componen. Por tal motivo no tiene sentido exigir a cada recurso que actúe obteniendo el máximo rendimiento respecto de su capacidad, sino que debe exigírsele que actúe de manera de facilitar que las restricciones puedan ser explotadas según lo decidido en el paso 2. Es esencial, entonces, tener en cuenta las interdependencias que existen si se quiere realizar con éxito la subordinación.

La SUBORDINACIÓN es quizás el paso más difícil de asimilar para quienes hemos sido educados en el Pensamiento Cartesiano. Aunque no es tarea sencilla IDENTIFICAR las restricciones, intuitivamente sabemos que existen. EXPLOTARLAS significa obtener lo máximo posible de ellas, lo que tampoco se opone a nuestra forma de pensar tradicional. Pero ...¿SUBORDINAR todo lo demás al ritmo que marcan las restricciones? ¿Obligar a la mayoría de los recursos a trabajar menos de lo que podrían? Eso sí que es exactamente opuesto a nuestro pensamiento tradicional.

Paso 4: ELEVAR las restricciones de la empresa

Para seguir mejorando es necesario aumentar la capacidad de las restricciones. Éste es el significado de ELEVAR.

Ejemplos de ELEVAR las restricciones del sistema son:

- La compra de una nueva máquina similar a la restricción.
- La contratación de más personas con las habilidades adecuadas.
- La incorporación de un nuevo proveedor de los materiales que actualmente son restricción.
- La construcción de una nueva fábrica para satisfacer una demanda en crecimiento.

En general nuestra tendencia es realizar este paso sin haber completado los pasos 2 y 3. Procediendo de ese modo estamos aumentando la capacidad del sistema sin haber obtenido aún el máximo provecho del mismo según como estaba definido originalmente.

Paso 5: Volver al Paso 1

En cuanto se ha elevado una restricción debemos preguntarnos si ésta sigue siendo una restricción. Si se rompe la restricción es porque ahora existen otros recursos con menor capacidad. Debemos, entonces, volver al Paso 1, comenzando nuevamente el proceso.

Proceso de Mejora Continua

TOC es un proceso simple de mejora continua que permite focalizar los esfuerzos en aquellas áreas que impiden (restringen) el alcanzar más de la meta.

TOC ha desarrollado un conjunto de herramientas, denominada: Procesos de Pensamiento, que permiten responder de una manera lógica y sistemática a tres preguntas clave:

¿Qué cambiar?



(¿cuál es el problema? ¿cuál es la restricción?)

¿A qué cambiar?

(¿qué es lo que vaya hacer en su lugar, cuál es la solución?)

¿Cómo provocar el cambio?

(¿cómo implementar la solución en mi compañía, a pesar de la resistencia al cambio?)

Aplicaciones de Teoría de Restricciones

Los "Procesos de Pensamiento" y otras herramientas desarrolladas por TOC se aplican a muchas situaciones en las organizaciones. Algunas herramientas han desarrollado aplicaciones en diversas áreas de la gestión de empresas.

En Finanzas:

TOC ha desarrollado la llamada "Contabilidad de Throughput" y otros sistemas de medición contable/financiero que permiten asegurar que las decisiones locales ayuden siempre a lograr más de la meta.

En Operaciones:

TOC ha desarrollado la solución llamada "Tambor-Amortiguador-Cuerda" que permite focalizar la producción de la planta en el recurso escaso.

En la Cadena de Abastecimiento:

TOC Ha desarrollado conceptos que ayuda a mejorar el flujo de bienes a través de la cadena de abastecimiento y como medir la productividad del mismo.

En proyectos:

TOC ha desarrollado el "Sistema de la Cadena Crítica" que permite reducir sustancialmente el tiempo de ejecución de un proyecto y alinear a todas las partes involucradas a fin de cumplir con el plazo de entrega ofrecido de todo el proyecto.

En marketing:

TOC ha desarrollado una metodología que permite incrementar el valor percibido por el cliente.

Para resumir, podemos decir que TOC constituye una filosofía de gestión de mejoramiento continuo. TOC se focaliza en las restricciones del sistema, ya que ellas determinan el resultado de la organización.

TOC ha demostrado que es posible lograr asombrosos resultados en miles de empresas de todo giro y tamaño. Empresas como General Motors, Ford Motor Company, Texas Instruments, Harris Corporation, Lucent-Bell Laboratories, etc, ya han revelado los éxitos obtenidos en diferentes áreas como producción, proyectos, finanzas, distribución, ventas y mercadotecnia. En el Perú, también hay empresas que ya han demostrado lo relativamente sencillo que es romper las cadenas que les impedían mejorar a ritmos, hoy considerados, sorprendentes. □

Bibliografía

La Meta, Eli Goldratt para Operaciones
El Síndrome del Pajar, de Eli Goldratt
para Finanzas Cadena Crítica, Eli Goldratt para Proyectos
No fue la suerte, Eli Goldratt para Distribución, Marketing, Ventas, Habilidades Gerenciales y Estrategia.

UNA CRUZADA NACIONAL EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Por: Alberto Hidalgo Rengifo

Contador Público Colegiado
Consultor Financiero

Miremos el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos como la mejor de las alternativas para generar un sano crecimiento, basado en las exportaciones, pero también, para comenzar con una serie de reformas que se vienen postergando.

Una excelente noticia, pero también un gran reto para nuestro país, es que este 18 de mayo se iniciaron formalmente las negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norte América.

Nuestro país ha esperado mucho tiempo para iniciar una serie de negociaciones para el tratado de libre comercio con los Estados Unidos de Norteamérica. Y a una sola voz y con el esfuerzo que siempre nos caracteriza, todos, gobierno, partidos políticos, empresarios, profesionales, gremios, sindicatos, trabajadores y el ciudadano común, tenemos un compromiso: construir las bases necesarias y sólidas para asumir un nuevo reto y hacer del TLC una cruzada nacional.

Ante este nuevo reto los peruanos podremos acceder al mercado más grande e interesante del mundo, lo que significaría beneficiarnos con este enorme potencial. Y es que la única manera de crear riqueza y empleo, es promover el crecimiento real de nuestra economía y sobre todo del sector privado, de tal manera que el Estado se concentre en sus funciones de servicio que le corresponden como son educación, salud y seguridad.

ENVIANDO SEÑALES

Asumir con seriedad que el TLC hará que el Gobierno corrija y elimine barreras para la inversión. Ello incluye la compleja negociación para no perder



competitividad en puntos sensibles de la economía nacional.

Pero hay otros temas que necesitan ser revisados. Por ejemplo, la infraestructura pública. Hay que promover inversiones en el interior del país, contar con caminos y puertos para sacar los productos. Se estima que el déficit en inversión pública está alrededor de los 18,000 millones de dólares, donde la solución probable sería la reasignación de recursos públicos y con relanzamientos de concesiones al sector privado.

Otra es eliminar los innecesarios trámites burocráticos que ahuyentan a las inversiones.

Los sobrecostos del mercado laboral que promueven el desempleo y la informalidad, en donde la legislación

debe promover y facilitar la generación de nuevos puestos de trabajos.

Un punto aplaudible es que el MEF ha señalado que antes de fin de este año se eliminará el Impuesto Extraordinario de Solidaridad, IES, que afecta seriamente la competitividad de las empresas peruanas, bajo este mismo enfoque debería replantearse la eliminación del Impuesto a las Transacciones Financieras, ITF.

EL TLC EN CIFRAS

Para Estados Unidos nuestro país sólo representa el 0.18% de sus exportaciones y nosotros destinamos un 27% del total de nuestras exportaciones. Estados Unidos cuenta con una población de 285 millones de habitantes mientras nosotros somos la décima parte, 28 millones de peruanos. El ingreso per cápita de los habitantes estadounidenses bordea los 35 mil dóla-

res mientras que el ingreso per cápita peruano es de 2 mil dólares. Si sólo lográramos acercarnos al 0,1% más del mercado norteamericano, nuestro PBI se incrementaría en 4%.

SER COMPETITIVOS

Tres criterios deben unirnos para avanzar en las negociaciones del TLC, ellos son: eficiencia, competitividad y atracción de nuevas inversiones. Debe tenerse en cuenta que no somos el único país que tendrá un tratado de libre comercio con los EE.UU. Esto hace, como lo exige el TLC, suscribir y cumplir convenios internacionales que pe-

nalizan el sobreproteccionismo, la piratería y la corrupción.

EN RESUMEN

Es importante tomar conciencia que estamos en el umbral de una revolución exportadora y debemos decidir si cruzamos la puerta y apostamos por el desarrollo, la apertura de nuevos mercados y la inserción en el comercio mundial o nos quedamos a ver cómo otros lo hacen.

Otro punto importante es asumir nuestra tarea interna con responsabilidad: iniciar una reforma total que involucre

eleva nuestros niveles de competitividad, propiciar una reconversión industrial, eliminar sobre costos, reformar el Estado y el Poder Judicial entre otros.

El TLC no arreglará todos nuestros problemas de la noche a la mañana, pues no es la piedra filosofal ni la lámpara de Aladino así que no pretendamos frotarla y esperar que salga un genio y nos cumpla todos nuestros deseos, porque el TLC no es una promesa, es una oportunidad.

El TLC bien planteado puede ser el trampolín para nuestro desarrollo. □

(Fuente: Diario El Comercio)

XII CONDUCCOF

Congreso Nacional de Docentes Universitarios de las Facultades de Ciencias Contables y Financieras

11, 12, 13 Y 14 DE JULIO DEL 2004 - HUANCAYO - PERÚ

EXPOSITORES INTERNACIONALES

Dr. Juan Alberto Adam Siade
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Máestro E.P.A. Fernando Chaparro G.
UNIVERSIDAD BUCARAMANGA COLOMBIA

EXPOSITORES NACIONALES

Dr. Jorge Laro Arrasca
RECTOR VITALICIO DE LA UGIV

Dr. Jeline Viscarra Moscoso
DECANO FAC. DE CC.CC. Y FF. - UNIVERSIDAD DE LIMA

Dr. Osvaldo Venganz Cerna
DECANO FAC. C.A.E.C. Y F. - UNIVERSIDAD ALAS PERUÑAS

Asesora:
UNIVERSIDAD CONTINENTAL
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TEMARIO

- X INVESTIGACIÓN CONTABLE EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA.
- X CURRÍCULA BÁSICA UNIFORME PARA LAS FACULTADES DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS.
- X CREACIÓN Y MEDICIÓN DEL VALOR
- X SOCIEDAD Y MODELO UNIVERSITARIO EN LAS FACULTADES DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

INFORMES E INSCRIPCIONES

Facultad de Contabilidad - UNCP - Ciudad Universitaria Km. 5 - Pabellón A
Paseo la Breña 125 Of. 306 - Hoyo.
Telf. (064) 238523 - Telefax: (064) 217228
Cta. Cte. Banco de Crédito: 355-1418915-0-31

Página Web: www.xiiiconduccofi.org
E-mail: contactenos@xiiiconduccofi.org

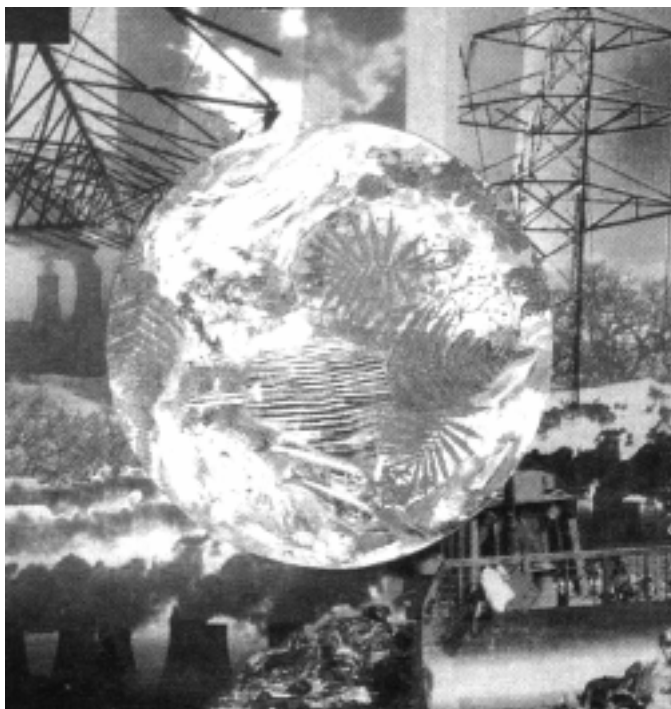
MERCADO PERFECTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Por: José Luis Lizcano

Director Gerente y Coordinador de la Comisión sobre RSC de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

Este modelo, llamado de Responsabilidad Social Corporativa, se define como el compromiso voluntario de las organizaciones con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medio ambiente, desde una esencia social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos con quienes se interactúa.

Sobre la base propuesta por la teoría del mercado de competencia perfecta definida por Adam Smith (siglo XVIII), el Nobel de Economía Milton Friedman acuñó una de sus propuestas más conocidas (1970) según la cual en una economía libre la empresa tiene una y solo una responsabilidad social: utilizar los recursos y realizar actividades orientadas a aumentar los beneficios, siempre que cumpla con las reglas del juego, es decir, actuando en competencia libre y abierta, sin fraude ni engaño.



nos, las empresas y los consumidores-ciudadanos son las mismas que antes, equilibradas y constantes, y que cada parte tiene perfectamente delimitadas sus responsabilidades y repercusión en la sociedad, es también algo aventurado intentar mantenerlo categóricamente.

Como respuesta a estos planteamientos, resurge con fuerza el modelo según el cual la empresa es antes que nada un ente social, constituido por personas que viven en un sistema social y cuyo objetivo principal es el desarrollo de sus miembros y de la sociedad en la que habita. Este modelo,

La interacción entre compradores y vendedores que buscan su propio beneficio conduce paradójicamente al establecimiento espontáneo de unas condiciones de mercado que favorecen a toda la colectividad, siendo contraproducentes las injerencias de cualquier autoridad o la asunción por parte de la empresa de actitudes altruistas y de responsabilidad social

Transcurrido algún tiempo desde la formulación de estos postulados, la realidad no ha venido, precisamente,

a corroborar las hipótesis planteadas. Pensar en estos días que el mercado es lo suficientemente perfecto como para garantizar el buen comportamiento de sus distintos partícipes, es, a la vista de lo sucedido alrededor de los recientes escándalos empresariales, poco menos que ilusorio.

Crear, así mismo, que, en un mercado global como el actual, con organizaciones empresariales capaces de producir e influir más que muchos países, las relaciones de fuerza entre los gobier-

no, llamado de Responsabilidad Social Corporativa, se define como el compromiso voluntario de las organizaciones con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medio ambiente, desde una esencia social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos con quienes se interactúa. Es decir, un nuevo postulado que da la vuelta a los planteamientos clásicos: beneficio propio por medio del beneficio previo de los demás, en lugar de beneficio colectivo a partir del beneficio propio.

¿Por qué una empresa socialmente responsable?

Por su propia esencia. Una empresa es un conjunto de personas que conviven e interactúan en un sistema social. Aunque algunos intentan dotar a las empresas de vida amoral- técnico-jurídica propia, al margen de cualquier tipo de responsabilidad social, no es posible ni recomendable llegar a desnaturalizar a una institución, hasta el punto de hacerla olvidar su propio origen y características esenciales. La empresa es un proyecto creado por las personas, con y para ellas mismas, para su propio desarrollo y el de su entorno; es sociedad en su composición, al mismo tiempo que, como entidad, es uno de sus miembros (ciudadano corporativo). Por lo tanto, la legitimidad de la empresa dentro de la sociedad se justifica por su propia esencia y se corrobora con un comportamiento consecuente.

Cuando en una organización priman los intereses personales por encima del bien general, o cuando una entidad en bloque se enfrenta a la comunidad, quedando al margen de los objetivos colectivos, tarde o temprano se producen situaciones en las que, roto el principio de responsabilidad social, aparecen en cadena graves problemas que desembocan indefectiblemente en crisis de confianza y quiebras empresariales.

¿Cómo ser una empresa socialmente responsable?

Asumida su esencia social, la empresa ha de trasladar el principio de responsabilidad corporativa a todas las facetas de la organización. El comportamiento o estrategia de la empresa debe expresar un compromiso integral con este modelo de gestión que reconoce como objetivo principal la satisfacción de los distintos grupos de interés o stakeholders con los que se interactúa. Empleados, accionistas, clientes, proveedores, comunidad local y sociedad en general, deben estar siempre presentes en el proceso de toma de decisiones, desde el gobierno corpo-

rativo hasta la información y control externo, pasando por la dirección estratégica y la gestión.

- El gobierno corporativo debe estar presidido por un código de buenas prácticas que garantice la defensa por igual de los distintos intereses y grupos que confluyen en la organización. Debe ejercer un control equilibrado y exigir el cumplimiento de responsabilidades a todos los niveles.
- La dirección estratégica adoptará un proceso de formación de la estrategia basado en una definición clara de la misión, de la visión y de los objetivos, así como en el análisis, formulación, programación, implantación y control de la estrategia, todo ello bajo el prisma de la responsabilidad social.
- La gestión se realizará con las pautas establecidas por un conjunto de prácticas socialmente responsables relativas a distintas áreas y stakeholders como, por ejemplo, formación continua, política de retribuciones transparente y coherente, procesos de selección y contratación justos, inversiones socialmente responsables, consumo energético razonable, productos y servicios de calidad a precios razonables, relaciones de colaboración con proveedores y con la comunidad, etc.
- La información corporativa se referirá, no solo a la faceta económico-financiera de la actividad de la empresa, sino también a sus dimensiones sociales y medioambientales, de manera tal que los distintos grupos de interés puedan tener una visión completa de todas las áreas de la organización. Los Informes de Sostenibilidad con información económica, social y medioambiental de la compañía, con una serie de indicadores cualitativos y cuantitativos estandarizados, serán emitidos regularmente junto con la tradicional información financiera.
- La auditoría de esta información y la certificación (etiquetas) externa de los procesos productivos ejercerán

controles externos necesarios, que otorgarán transparencia y credibilidad frente a los distintos grupos afectados por la marcha de la empresa.

¿Para qué la responsabilidad social?

Para obtener resultados positivos; y no sólo en la faceta económica, sino también en aspectos fundamentales para la supervivencia y el éxito a largo plazo como son: la confianza del mercado, la reputación, la fidelidad y la legitimidad de la sociedad.

Entre otros muchos efectos de un comportamiento socialmente responsable, demostrados por estudios llevados a cabo en los últimos tiempos, destacamos algunos de ellos: la participación en beneficios de los empleados reduce la rotación de personas en puestos clave; un comportamiento ético con los empleados influye positivamente en las relaciones con los clientes, con los inversores y en los resultados, además de atraer el talento y reducir el absentismo y las posibles intervenciones sancionadoras legales; el comportamiento medioambiental correcto es innovador por naturaleza, otorgando reputación, competitividad y rentabilidad; la cooperación con los proveedores reduce costes y estimula la innovación; la buena relación con la comunidad mejora la imagen de la compañía y la satisfacción de los clientes y empleados.

En suma, la responsabilidad social corporativa representa un modelo de gestión esencialmente humano, económicamente eficiente, que establece una relación sólida y sostenible con su entorno social y medioambiental; un modelo con argumentos suficientes para que las empresas lo adopten en su propio beneficio y en el de los demás, de forma voluntaria, por convencimiento, sin necesidad del imperativo legal o mediático; en definitiva, un modelo que va más allá de la mera optimización del beneficio y que corrige las carencias de un mercado imperfecto. □

LA VENTAJA COMPETITIVA de las empresas

Por: Julio Vega Carhuapoma

Mg. en Dirección Financiera por la Universidad San
Martín de Porres y Docente Universitario

Respecto a la calidad y el precio, actualmente es el cliente quien establece los límites. Frente a ello, el fabricante debe estar plenamente consciente que la mejor forma de gestionar su negocio será buscando óptimos resultados respecto a la calidad, precio costo y el margen.

Hace algunos años, escuchábamos decir a los comerciantes "el cliente siempre tiene la razón", inclusive, esta frase se exhibía en sitio preferente en el establecimiento comercial y significaba la responsabilidad que le correspondía al vendedor de ofrecer al cliente siempre productos de calidad, si se procedía de esta manera se eliminaba la posibilidad de futuros reclamos o quejas. Cuando un producto no cubría las expectativas del cliente, con el argumento de "el cliente siempre tiene la razón" se le cambiaba el producto y se tenía a un cliente satisfecho; es decir, en transacciones con estas características, el cliente tenía asegurado un producto de calidad.

Actualmente, una nueva conquista se ha sumado para el comprador y consiste en que, en un mercado competitivo, como el que rige, el Cliente fija el precio de los productos, y lo hace sobre la base del concepto de "Valor" que significa la cantidad monetaria que los compradores están dispuestos a pagar por lo que les proporciona una empresa. En conclusión, debemos convenir que actualmente, respecto a la calidad y el precio, el cliente es el que establece los límites, entonces el fabricante debe estar plenamente consciente que la mejor forma de gestionar su



negocio será buscando óptimos resultados respecto a la calidad, precio costo y el margen.

CALIDAD

Actualmente, los clientes esperan que los productos posean una alta calidad, es decir, cero defectos, amplias prestaciones o beneficios; además, un precio bajo, estas expectativas se han generado como consecuencia del progreso tecnológico y científico que ha alcanzado la sociedad, pero también por la presencia de competidores globales que presionan a otras empresas de una

misma industria a adoptar estrategias de excelencia empresarial o en su defecto las obligan a salir del mercado. Para hacer frente a esto las empresas deben mejorar constantemente las bondades de sus productos, mejorar su productividad y reducir los costos.

CALIDAD TOTAL PARA EL CLIENTE

Cuando un bien o servicio llega a satisfacer las necesidades del cliente, se dice que éste es de CALIDAD. Cuando el producto o servicio es de calidad, el cliente lo percibe y reacciona

de dos maneras: económicamente, comprando el producto, y verbalmente, reconociendo la habilidad del fabricante o quién le vendió el producto o servicio, por ello mismo, el mercado le exige al comerciante LA MEJORA CONTINUA, esto significa que para permanecer competitivas las empresas deben estar en permanente cambio. Muchas empresas creen que son invulnerables y sólo se limitan a explotar su posición en el mercado y consideran a ese segmento como de su "propiedad", sin embargo, el cliente exige hoy y siempre la mejor calidad y valora la innovación sistemática y el perfeccionamiento constante de toda la organización, no hay que olvidar que desde el punto de vista de la estructura, todas las organizaciones son semejantes en el área administrativa ya que todas están formadas por muchas personas quienes deben actuar en conjunto e integrarse en un esfuerzo común. Por ello, tanto la organización, como los individuos deben ser eficaces. El desempeño individual indica la eficiencia del personal que trabaja dentro de la organización, pero también cada empresa debe evaluarse desde el punto de vista de la eficacia y la eficiencia, simultáneamente.

La eficacia, es la medida del logro de resultados, mientras que la eficiencia es una medida de la utilización de los recursos en un proceso; en términos económicos, la eficacia de la empresa se refiere a la capacidad de satisfacer una necesidad de la sociedad a través de sus productos (bienes y servicios) mientras que la eficiencia es la relación técnica entre insumos utilizados y productos obtenidos (costos y beneficios). (1)

VALOR

Teniendo en cuenta que el eje de todos los esfuerzos de las empresas se orienta a la satisfacción del cliente, entonces el único elemento distintivo, en una relación comercial, resulta ser el SERVICIO DIFERENCIADO AL CLIENTE, es decir, la empresa que logre que cada persona, producto o servicio contribuya en todo momento a configurar el concepto de VALOR AÑADIDO/CLIENTE, logrará posesio-



narse de manera más sólida en el mercado, entonces, desde el punto de vista del cliente, las exigencias de éstos, están obligando a las empresas a cambiar sus estrategias de producción con la finalidad de no ver mermadas sus posibles utilidades, por ello, el comerciante sabe que el cliente se siente satisfecho con una compra cuando evalúa que el precio exigido por el comerciante, no excede el valor que él percibe del producto. Desde este punto de vista, Michael E. Porter (2) explicaba que una manera de obtener la información más fidedigna de las necesidades del comprador es mediante el análisis de la "cadena de valor" que se da al interior de toda empresa; agrupar las actividades que una empresa realiza en forma coherente y sistemática nos da como resultado la cadena de valor, estas actividades serían: el diseño, producción, marketing y servicio post venta.

La cadena de valor disgrega a la empresa en sus actividades estratégicas relevantes lo que permite comprender el comportamiento de los costos, no sobre la base del volumen de producción, como lo describe la contabilidad tradicional, sino con relación a las actividades realizadas, pero, además, y esto es lo importante, nos permite identificar las fuentes de diferenciación existentes y potenciales; entonces, una empresa obtiene la ventaja competitiva desempeñando estas actividades estratégicamente importantes

más barato y mejor que sus competidores.

LA VENTAJA COMPETITIVA

Desde el punto de vista del empresario, valor significa rendimientos en exceso. Si el rendimiento sobre un proyecto excede lo que el mercado financiero requiere, se dice que se ha obtenido un rendimiento en exceso, es decir, la empresa ha generado un valor para el empresario. La creación de valor así entendida, tiene varias fuentes: el atractivo de la industria y la ventaja competitiva.

El atractivo de la industria, tiene que ver con una posición relativa favorable de una industria en el mercado de oportunidades de inversión, estas características favorables de la industria pueden ser: posicionamiento en la fase de crecimiento del ciclo del producto, barreras a rivales competitivos, poder de monopolio temporal, uso de patentes.

La ventaja competitiva, nace fundamentalmente del valor que una empresa es capaz de crear para sus compradores, que excede el costo en que incurre la empresa para crearlo (3), la ventaja competitiva tiene que ver con la posición relativa de una empresa dentro de la industria, los caminos para conseguir la ventaja competitiva son varios:

ventaja en costos, ventaja de mercado-tecnología y precios, ventaja percibida de calidad y capacidad organizacional superior (cultura corporativa). La implementación de la estrategia de bajo costo, requiere la inversión de un fuerte capital inicial en equipo de primera categoría, precios agresivos, inclusive pérdidas iniciales para lograr la penetración en el mercado, una vez lograda la posición de bajo costo se obtienen elevadas utilidades que pueden reinvertirse en nuevo equipo.

EL COSTO

Desde el punto de vista económico, Costo significa sacrificio de bienes útiles para producir otros bienes útiles. Desde la perspectiva de la contabilidad, los sistemas de contabilidad de costos están diseñados para proporcionar información respecto a la acumulación, valuación y asignación de los costos incurridos en un proceso productivo.

Un motivo importante del por qué los costos en que incurre una empresa no se pueden determinar con precisión y por lo tanto, la empresa se vuelve menos competitiva, reside en que los sistemas convencionales de contabilidad de costos no proporcionan información respecto a las oportunidades de mejora de la productividad, por ello, cuando se dice que las empresas deben buscar ventajas competitivas, sig-

nifica que deben ser capaces de dar respuesta precisa a las siguientes preguntas:

¿Qué costos pueden evitarse? ¿Cuáles son los modelos de comportamiento del costo de cada actividad? ¿Cuál es el componente del despilfarro?, en otros términos, la empresa debe buscar la excelencia empresarial que no es otra cosa sino la integración eficaz de las actividades en términos de costos dentro de todas las unidades de una organización con miras a mejorar la entrega de productos, por tal motivo la implementación del sistema de la calidad total a la contabilidad de las empresas, ha de permitir preparar información que reflejen los costos que no han generado calidad y, además, precisar los centros que los han originado.

Un sistema avanzado de contabilidad de costos debe proporcionar información relacionada con una amplia variedad de actividades relevantes para los clientes, por ejemplo, la entrega del producto o servicio actualmente se considera como parte del costo del producto.

De igual manera, la mejora continua y la eliminación de desperdicios son los fundamentos de un estado de excelencia en la fabricación, por ello, producir artículos según las especificaciones

y con poco desperdicio son los objetivos inseparables de las empresas de clase mundial.

Actualmente, muchos cambios se están produciendo en las empresas, estos cambios están relacionados con los avances tecnológicos y con la competencia global, tan es así que, para permanecer competitivas éstas deben innovarse constantemente, pero, es el caso que las empresas, sus instalaciones, la dirección y sus sistemas, fueron diseñados para un entorno de negocios diferente, a tal punto que los principios de dirección de empresas y las herramientas de gestión actualmente utilizadas se han vuelto obsoletos, es por ello que los gerentes de las empresas que buscan el éxito, están reorientando sus sistemas de contabilidad de costos, hacia nuevos tipos de información que proporcionen datos del costo de los productos más precisos y una información más relevante para la evaluación del rendimiento por ello, el costo y el rendimiento, se convierten en los aspectos más importantes relacionados con la gestión moderna, conceptos diferentes a lo pregonado por la contabilidad clásica que relacionaba a los sistemas de gestión con el costo y el control únicamente, de allí la distinción entre costos controlables y costos no controlables.

Otra modificación importante en el tratamiento de los costos es el cambio de énfasis que se pondrá al momento de identificar el costo fijo y costo variable, en razón que la mano de obra directa (costo variable) continuará decreciendo como componente del costo, como consecuencia de la automatización, por lo tanto, habrá un mínimo de costos variables constituido por los materiales. En consecuencia, en el nuevo entorno de una moderna contabilidad de gestión, se irá paulatinamente a la "variabilización" de todos los costos, y en consecuencia, el concepto de IMPUTABILIDAD de los costos llega a ser más importante que la tradicional calificación entre costo variables y fijos, asimismo, la mejora en la imputación significará que se eliminaran las asignaciones arbitrarias.



EL MARGEN

El comerciante es plenamente consciente que en una economía eficiente, se producen los artículos rentables y no se producen los no rentables, pero esta aseveración sólo es válida cuando se entiende claramente el significado de los costos económicos, que son los pagos que se deben hacer para conseguir y usar las cantidades necesarias de determinados recursos. Un artículo sólo se produce cuando el ingreso total por su venta, es suficiente para pagar los costos incurridos para su elaboración como: salarios, intereses, arrendamiento y beneficio normal (sueldo del empresario). Si el ingreso total proveniente de la venta de un producto es mayor que los costos de producción incluido el beneficio normal el excedente va al empresario. Este rendimiento que supera los costos se denomina beneficio puro o beneficio económico.

Muchas empresas actualmente añoran viejos tiempos cuando era posible obtener márgenes muy significativos, en la actualidad éstos se han visto reducidos hasta montos muy pequeños, lo que ha motivado a las empresas a rediseñar su estructura de costos, uno de esos grandes cambios tienen que ver con la estructura empresarial.

Estructuralmente las empresas actuales están organizadas en razón de la función que cada unidad realiza, en este sistema funcional, la mano de obra directa es considerada el factor dominante de la producción, siendo catalogados los trabajadores como especialistas altamente entrenados; esta forma de organización se hizo bajo el supuesto que la repetición, la experiencia y la homogeneidad de las tareas significan eficiencia.

En estos ambientes de organización funcional el papel de la tecnología (planta, equipo y sistemas de información) cumple únicamente una tarea de ayuda para incrementar los beneficios, sin



embargo, un nuevo concepto esta revolucionando la organización de las empresas y es LA PRODUCCION FLEXIBLE, o la capacidad de respuesta que tiene la empresa para atender la demanda de los clientes, internos y externos. Mediante la flexibilidad la empresa puede aprovechar las ventajas de las economías de alcance o de gama (variedad) como consecuencia de estas innovaciones, es decir, del paso de la organización funcional a la producción flexible, la tecnología ofrece la oportunidad para recuperar márgenes competitivos.

La estrategia de la innovación tecnológica, consiste en reemplazar los procesos obsoletos por maquinaria moderna. Los directivos modernos confían plenamente en una planta altamente automatizada, como consecuencia el papel del trabajador cambia radicalmente, con la automatización, las HABILIDADES y la especialización de los trabajadores de fábrica se utilizan de manera diferente, los empresarios son conscientes que los conocimientos adquiridos en la producción durante décadas, pueden ser rápidamente transferidos del operador al programador, quien es el que elabora las instrucciones de la máquina, por eso se dice que;

“la tecnología marca el ritmo de la producción, el trabajador asiste y controla” (4), esta adecuación de la empresa a las exigencias de una producción rentable, se ha convertido en muy importante a medida que el trabajo a ejecutar se ha vuelto especializado y a medida también que el volumen de las operaciones ha ido creciendo.

Entonces, debemos aceptar que actualmente la tarea administrativa es muy diferente y que la posibilidad de generar márgenes satisfactorios para el inversionista está limitado por las mayores exigencias de la sociedad, de los proveedores y los clientes; por los desafíos de los competidores, producto de la globalización, por las exigencias de las instituciones reguladoras (Sunat) y por las incertidumbres del futuro, lo que ha llevado el margen o rendimiento de los negocios, hasta límites de pánico del 8% con un margen hasta 10%, que es lo máximo que actualmente se logra como rentabilidad para el comerciante, lo que nos hace ver con mucho pesimismo el futuro inmediato de muchos negocios. □

NOTAS:

- (1) *Introducción a la Teoría General de la Administración*, Idalberto Chiavenato, Mc. Graw Hill, Interamericana S. A – 1999
- (2) *Estrategia Competitiva*, Michael E. Porter- Cía Editorial continental, México- 1996
- (3) *Ventaja Competitiva*, Michael E. Porter – Cía Editorial continental, México – 1996
- (4) *Contabilidad por Actividades (COSTOS ABC)* James A. Brimson - Alfa omega Grupo Editor S.A.- 1995

DESAFÍO PROFESIONAL EN LAS INVESTIGACIONES DE DESBALANCE PATRIMONIAL (Primera Parte)

Por: Luis Castillo Cubas

Presidente de la Comisión Nacional de Coordinación
Permanente de Peritos Contables Judiciales con el
Poder Judicial.

Nuestro país, como el resto del mundo, en los últimos años, con mayor intensidad, ha soportado el flagelo corrupto en sus altas esferas políticas y gubernativas; mal cancerígeno que ha socavado la legitimidad de las instituciones públicas, atentando contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos.

Las ambiciones personales de los involucrados en este flagelo -tan antiguo como la existencia misma del hombre; sin embargo, vigente como el boon de nuestros tiempos- les ha permitido alcanzar el poder y con esto riqueza, muchas veces no justificada, con las actividades lícitas que realizan. Es aquí que tiene su inicio el desbalance patrimonial. Su investigación, compromete a una red de instituciones, autoridades y profesionales que deberán actuar íntegramente y con solvencia profesional. ¡ahí está el desafío!

Desde la perspectiva del estudio del Desbalance Patrimonial, por Peritos Contables Judiciales; pretendemos en el presente artículo, dejar sentadas las bases para motivar investigaciones coherentes, que conduzcan a determinar si el enriquecimiento de servidores públicos o particulares es o no justificado.

Un Vistazo a la Corrupción en el Mundo

La escuela neoliberal considera a la corrupción como una de las manifestaciones de los mercados negros originados por el exceso de intervencionismo estatal. Cuando más interviene el Estado, más reglamenta y más fomenta la invasión de las burocracias,



más riesgos hay que se den procedimientos y mercados paralelos y se originen comportamientos delictivos; por el contrario, los que no están convencidos de la perversidad intrínseca del Estado o de los méritos evidentes del mercado, insisten en otro aspecto: el debilitamiento de la ética pública, la deslegitimación del Estado como encarnación del interés general, la disolución de los valores colectivos por la búsqueda del beneficio y la defensa de intereses egoístas y privados.

Para los primeros, el período actual se distingue por el hecho que la corrupción se ha generalizado, alcanzando cada vez más ambientes, y esto supone un retroceso respecto a los progresos realizados, sobre todo en las democracias, para erradicar el virus. Para los segundos, que no niegan la existencia de la corrupción, el alcance de los ataques a la moral o a la ética pública o privada, se ha exagerado considerablemente por parte de los medios de comunicación.

por consiguiente, la extensión real o imaginaria de la corrupción es tanto cuestión de perfección y sensibilidad como de medida objetiva del fenómeno. Ante esta falta de seguridad, la discusión prácticamente no tiene salida: los optimistas insisten en el carácter coyuntural del fenómeno y el exceso de celos de los jueces, a los que se suele tachar de radicales, sectarios y hasta frustrados. Por el contrario, los pesimistas se declaran convencidos de que los hechos que salen a la luz no son sino la parte visible del iceberg. sobre todo insisten en el hecho de que numerosos "affaires" sólo se han descubierto por azar o por circunstancias imprevistas.

Circunscritos en cualquiera de los enfoques, lo cierto es que la corrupción lleva a menos inversiones de capital y a menor productividad; puede hacer vacilar a los inversionistas extranjeros porque se la suele asociar con la ausencia de seguridad en la propiedad, al igual que con el exceso de papeleo burocrático y la mala administración.

El informe global de la corrupción 2004, publicado por Transparencia, como ellos mismos lo refieren, nos brinda una mirada general sobre el estado del flagelo corrupto alrededor del mundo. Se ocupa de las situaciones nacionales e internacionales, de los cambios institucionales y legales y de las actividades dentro del sector privado y de la sociedad civil durante el período entre julio de 2002 y junio

de 2003. Presenta informes de 34 países y las últimas investigaciones sobre corrupción.

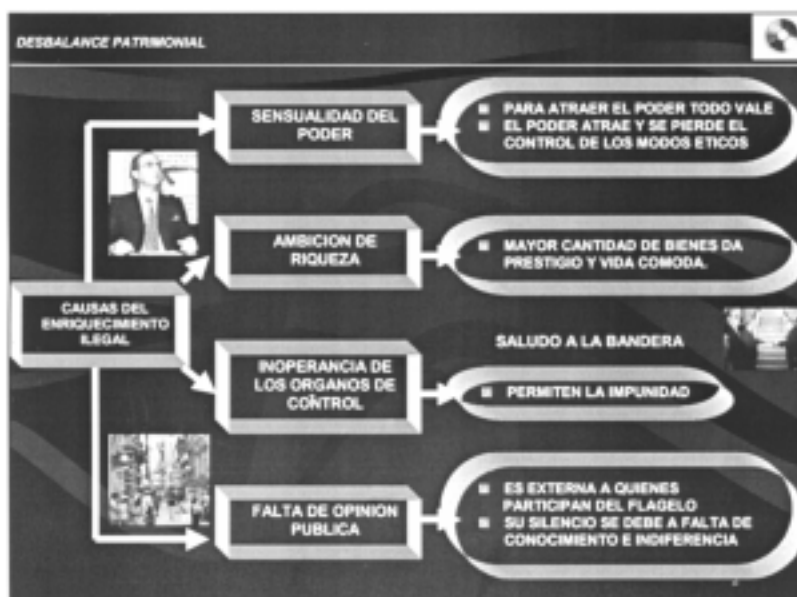
En el referido Informe, se aborda la corrupción política, que en buena cuenta es el abuso por parte de los líderes políticos del poder que se les ha confiado, para su propio beneficio. Así, la financiación de la política se presenta bajo varias formas, desde la compra de votos y el uso de fondos ilícitos hasta la venta de nombramientos, el abuso de los recursos estatales y las contrataciones públicas plagadas por corrupción, dando como resultado un trabajo por debajo del estándar y con precios inflados. No obstante, importantes esfuerzos por llevar a los políticos corruptos ante la justicia han sido entorpecidos por anomalías en las le-

yes. Los vacíos legales también impiden la rápida repatriación de los bienes saqueados por los líderes corruptos. El sector corporativo es la fuente del dinero que sostiene la corrupción política; el secreto permitido por los gobiernos y la ausencia habitual de transparencia de precios ayuda a perpetuar la corrupción.

El Desbalance Patrimonial

En el contexto de la corrupción, el desbalance patrimonial se define como el enriquecimiento considerado no justificado expresado en signos exteriores de riqueza o enriquecimiento ilegal que tiene su origen en: hurto, robo, abigeo, apropiación ilícita, receptación, estafa, extorsión, colaboración con el lavado de dinero, tráfico ilícito de armas, asociación ilícita para delinquir y otros ilícitos.

Las causas del enriquecimiento ilegal se sustentan en: la sensualidad del poder, ambición de riqueza, inoperancia de los órganos de control y la falta de opinión pública e indiferencia. Son estos factores, los que motivan que las personas dotadas del poder, actúen sin escrúpulos, violando normas profesionales, legales, éticas y morales. Aún cuando en los recientes espacios de la vida política de nuestro país, somos testigos de la participación de la sociedad civil, y de la presión que ésta ejerce para neutralizar éstos factores, consideramos que no es suficiente. Más todavía, si algunos gremios represen-



tativos de nuestra sociedad, personajes distinguidos, profesionales o autoridades que en afán de contribuir con la justicia resultan comprometiéndose con el flagelo.

Sabemos que es una dura batalla de justicia, principios y valores versus la ambición personal; pero en fin, debemos combatirlo y una manera de hacerlo es distinguiendo sus características y el proceso de investigación que debe realizarse.

- En principio, la falta de justificación del patrimonio se produce en particulares y servidores públicos, quienes pueden incrementar su patrimonio y/o el de terceros (testaferros). Cuando interviene un tercero, es evidente que mantiene una relación contractual con aquél particular o servidor público, que lo obliga a transferir el dinero y/o la propiedad recibida en determinado momento.
- Frente a éstos indicios o hechos probados, y en defensa de los intereses del Estado, actúa una red de instituciones y autoridades: el Congreso de la República, el Ministerio Público, la Policía Nacional, el Poder Judicial representado por los Juzgados Anticorrupción y la Sala Penal Especializada, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, la Contraloría General de



la República, la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la Superintendencia de Banca y Seguros, el Procurador Público Adhuc competente, entre otros.

- Como es de conocimiento general, la coyuntura ha obligado a que el Poder Judicial de nuestro país cree los Juzgados Anticorrupción, y la Sala Penal Especializada, para encargarse de todos los procesos judiciales venidos a consecuencia de la caída del régimen anterior. Conjuntamente están trabajando magistrados, procuradores, fiscales, peritos y otros servidores públicos y/o terceros, que como último fin –desde la perspectiva del enriquecimiento ilícito– persiguen determinar el agravio que hemos sufrido los Peruanos y recuperar la mayor cantidad de dinero y propiedades comprometidas en el escándalo que ahora todos conocemos gracias a los inge-

nios de algunas personas.

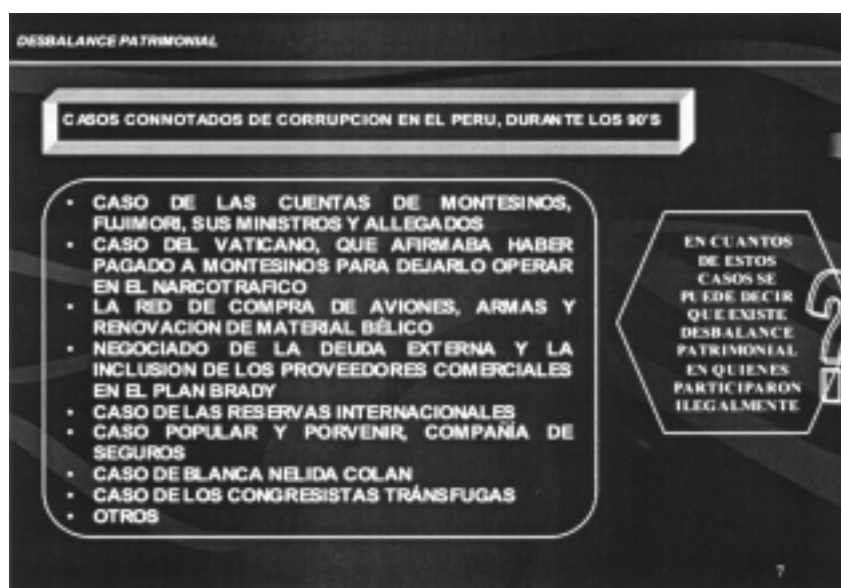
- En la década pasada se han producido casos de corrupción nunca antes conocidos en nuestro país tales como:

- En éste proceso de investigación contable judicial, los Peritos Judiciales venimos participando en la determinación del desbalance patrimonial de los acusados. Nuestro trabajo obedece a los requerimientos de los magistrados y en detalle expondremos más adelante.

Algo que la experiencia nos ha enseñado a distinguir es que, el desbalance patrimonial se presenta en tres niveles: alto, medio y bajo. El nivel alto compromete a la cúpula del poder político y económico de un país o del mundo, donde de probarse hechos ilícitos existe un mayor desbalance. En un nivel medio, que incluye a diplomáticos y ejecutivos existirá un desbalance regular y finalmente en un nivel bajo que comprende a empleados y servidores donde existe un desbalance mínimo. Pero nuestra preocupación no está en determinar en que nivel empeora la corrupción, sino como afecta a los ciudadanos, contribuyentes, trabajadores honestos, e interfiere en el progreso del país y deteriora la imagen de la nación.

A Manera de Conclusión

Podemos considerar a la corrupción como el mal contemporáneo que destruye la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra el estado de derecho, destruye el orden jurídico, desalienta la inversión nacional y extranjera y en general no permite el desarrollo integral de las naciones; al combatir la corrupción se fortalecen las entidades democráticas, se evita la distorsión en los indicadores económicos, vicios en la gestión pública, el deterioro de la moral de la sociedad y se procura la libertad de expresión a través de los medios de comunicación independientes.



No obstante, el incremento de las prácticas corruptas y su carácter cada vez menos oculto, ha contribuido a la toma de conciencia; la ruptura de este círculo vicioso se produce cuando estalla un gran escándalo y/ o cuando éste sistema corrupto cae en la trampa de demandas crecientes, recursos insuficientes y contradicciones internas cada vez mas acentuadas. En ese orden de ideas, nuevas metodologías y líneas de investigación siguen fortaleciendo nuestra comprensión de la corrupción y mejorando la forma de medirla. El acceso a la información, es un aspecto crucial de las estrategias anticorrupción.

La responsabilidad de Estado, deberá orientarse a la aplicación efectiva de las leyes, que a su vez requiere organismos de control independientes dotados del poder de supervisar, investigar y, de ser necesario, iniciar procedimientos legales en casos de infracciones a la ley; no obstante, las iniciativas de la sociedad civil a través del monitoreo de su ejecución serán herramientas aún más efectivas.

Algunas Recomendaciones

- Desde el punto de vista político es conveniente, crear órganos de control administrativo con participación de los partidos políticos de oposición y de la Sociedad Civil con poder decisorio; eliminando toda ingerencia del poder político en el

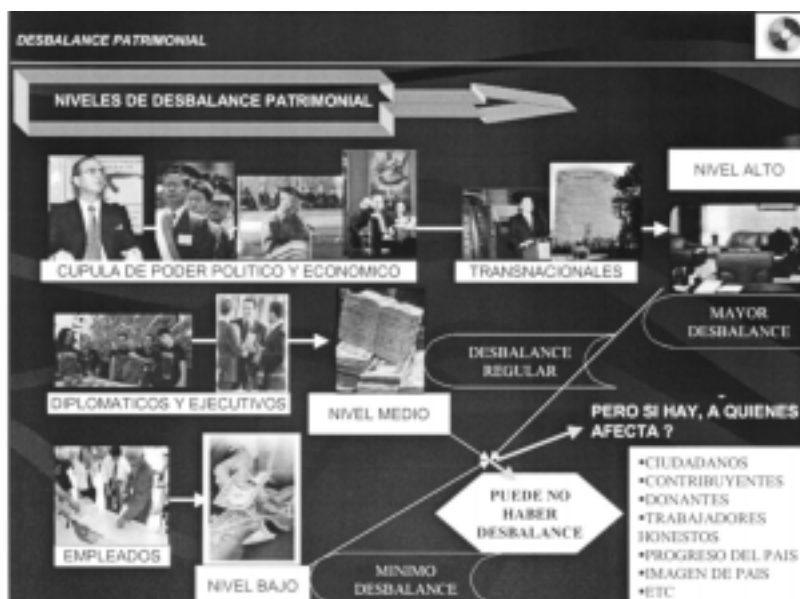


nombramiento de los jueces del Poder Judicial, Fiscales del Ministerio Público, Representantes del Consejo Nacional de la Magistratura; para lo cual se deben efectuar las modificaciones a la Constitución Política del Perú y normas especiales.

- En el orden económico resulta pertinente disminuir la intervención del estado en la economía; minimizando gastos y atributos en el empleo de los recursos públicos; lo que significa tener un estado más pequeño, pero que cumpla su rol de ser propulsor del desarrollo y agente del cambio.
- En el aspecto social se debe revalo-

rar la participación ciudadana a través de la Sociedad Civil y sus órganos representativos; es decir, lograr escuchar la voz de aquellos que no tienen voz.

- Desde el punto de vista legal, se debe desregular todo lo posible y revitalizar la acción de la justicia, aplicando castigos ejemplarizadores. Los gobiernos deben implementar una adecuada legislación sobre el conflicto de intereses, incluyendo leyes que regulen las circunstancias bajo las cuales un funcionario electo puede ocupar una posición en el sector privado o en una compañía propiedad del Estado.
- En el área de las comunicaciones, se debe procurar valorizar la capacidad de denuncia y control de los medios de comunicación independientes.
- En el área educativa propender a revalorar en la currícula de estudios materias como: ética, moral, instrucción cívica y otras.
- En cuanto a la actuación profesional del Perito Contable al servicio de la Administración de Justicia, ésta debe enmarcarse con estricto apego a las normas de conducta ética, aspectos doctrinarios y normas legales que rigen el ejercicio de la especialidad. □



CONTABILIDAD DE EMPRESAS SIN FINES DE LUCRO

Por: Juan Luis Medina Frassinetti

Contador Público Colegiado

La Contabilidad para entidades sin fines de lucro se encuentra normada por el FAS 117, emitida en junio de 1993 por el Financial Accounting Principles Board o FASB. Norma que teniendo en cuenta lo señalado por la Resolución No. 008-97-EF/93 el contador público responsable de elaborar los estados financieros tendría que aplicar supletoriamente a falta de una NIC.

Esto con el fin de evitar incurrir en culpa inexcusable o que la información sea considerada no fehaciente, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Normativo de Contabilidad, Resolución 013-98-EF, publicada el 17 de julio de 1998, entidad que reglamentó el artículo 223 de la Ley 26887.

Si interviene en la elaboración de la información financiera un contador público, lo anterior es procedente aunque se diga que la Ley 26887 es aplicable sólo a entidades con fines de lucro y que las asociaciones, fundaciones y comités, son entidades sin fines de lucro a las cuales les es aplicable el Código Civil que nada dice respecto a la preparación de la información contable o financiera.

Procedimiento Contable Especial

El Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (American Institute of Certified Public Accountants, o AICPA) acuerda que para el empleo interno la información financiera puede prepararse de cualquier modo considerado aceptable por la dirección de la institución.

Pero no pueden hacerlo para presentación de informes fuera de la institución.

Para presentación de estados financieros para uso externo, a falta de una NIC, deben prepararse de acuerdo al FAS 117.



Los estados financieros básicos de una organización sin fines de lucro incluyen:

1. Estado de situación financiera (balance general)
2. Estado de actividades (ganancias y pérdidas o ingresos y gastos)
3. Estado de flujos de efectivo
4. Una declaración de gastos de las distintas actividades y funciones, y
5. Todos los anexos necesarios.

El Estado de Situación Financiera o Balance General

- a) El estado de situación financiera debe reflejar el activo, pasivo patrimonio neto de la institución.
- b) Información acerca de la liquidez puede ser presentada aplicando cualquiera de las siguientes pautas:
 - i) En el estado de situación financiera las cuentas del activo se pre-

sentan en orden de más líquido a menos líquido y el pasivo de más próximo a su vencimiento al más lejano ii) los activos y pasivos se clasifican como corrientes y no corrientes y/o iii) mediante notas aclaratorias se revela cualquier información importante sobre los vencimientos.

Además, el balance general, o estado de situación debe revelar los importes de cada una de las tres clases de activos netos: aquellos permanentemente restringidos, temporalmente restringidos y no restringidos, de libre disponibilidad.

Naturaleza de los Activos Netos

- a) Activos netos permanentemente restringidos, aquellos cuyas restricciones impuestas por el donante no caducan al pasar el tiempo ni eliminarse por actos de la organización.
- b) Activos netos temporalmente restringidos, aquellos cuyas limitaciones para su uso caducan al pasar el tiempo o pueden ser removidas por la organización.
- c) Activos netos no restringidos, aquellos cuya disposición no está restringida en forma alguna.

El Estado de Actividades o de Ganancias y Pérdidas o Ingresos y Gastos.

A diferencia de los importes proporcionados por el balance general o es-

tado de situación que se muestran en importes netos, el estado de actividades se hace a valores brutos.

La información sobre ingresos, gastos, ganancias y pérdidas deben agruparse homogéneamente a las partidas que posean características similares. Éstas a la vez pueden agruparse en operacionales y no operacionales; periódicas y no periódicas, y como desembolsables y no desembolsables.

En el propio estado o mediante notas debe informar sobre de acuerdo a su clasificación funcional, por ejemplo los incluidos en las principales clases de servicios a programas y actividades de apoyo.

Las organizaciones voluntarias de salud y bienestar deben informar sobre gastos funcionales y de acuerdo a sus clasificaciones naturales como sueldos y jornales, alquileres, servicios públicos, depreciación, etc.

El Estado de Flujos de Efectivo

Este estado resume todas las finanzas y actividades de inversión de la organización sin fines de lucro y refleja el monto bruto de efectivo provisto o generado y empleado o usado en las operaciones durante el periodo.

Cabe precisar que para las entidades sin fines de lucro el FAS 117, no es requerida, pero sí es deseable.

El FAS 117, es aplicable a instituciones de educación superior no gubernamentales, pero no a las gubernamentales.

Inversión en Entidades con Fines de Lucro

- El informe financiero de la organización sin fines de lucro, debe presentarse consolidada con el de la organización con fines de lucro, si fuese por ella controlada financieramente, bien sea este control directo o indirecto a través de la mayoría de votos. Por ejemplo, un Club cuyos fines fueran artísticos, culturales y deportivos, es a la vez accionista mayoritario de una em-

presa inmobiliaria. No bastará que informe sobre los dividendos obtenidos y que éstos fuesen destinados a los fines de la entidad sin fines de lucro, esta obligada a consolidar su información financiera con la de la empresa inmobiliaria.

- Pueden exponer el valor de mercado de sus carteras de inversiones en vez de informar sobre esas inversiones por el método de la participación.

Organizaciones sin Fines de Lucro Financieramente Interrelacionadas

- El informe financiero debe presentarse consolidado con aquella otra organización sin fines de lucro si ésta fuese controlada financieramente, directa o indirectamente.
- No es necesario que las entidades locales, filiales pero no controladas por una entidad matriz o nacional, cuyos recursos son esencialmente recaudados y desembolsados en la zona local, consoliden su información financiera.

Naturaleza de los Ingresos

- Los ingresos pueden provenir de cuotas de socios o beneficiados, servicios, subvenciones, derechos de enseñanza, honorarios, ventas de entradas, o ingresos por inversiones.
- Cuando los ingresos corrientes señalados no alcanzan para cubrir los costos operativos las organizaciones sin fines de lucro buscan el apoyo de personas, compañías, fundaciones, y entidades gubernamentales, entre otras. A estos fondos se les conoce como "FONDO DE APOYO" y deben presentarse separadamente en el estado de actividades o estado de ganancias y pérdidas. Éstos pueden ser temporal o permanentemente restringidos o, sin restricción.
- Las contribuciones recibidas se miden a su valor razonable y se registran como ingresos en el periodo que se reciben.

Inversiones

El FAS 124, emitido por el FASB en 1995, requiere que en los estados financieros de una organización sin fines de lucro, las inversiones en valores de deuda se presenten a su valor razonable y que los resultados de estas inversiones se presenten como un aumento o disminución de los activos netos no restringidos.

Si el donante pone restricciones a los ingresos que generen las inversiones, se tratan como aumentos en los activos netos temporalmente restringidos.

Activos fijos

Los activos fijos comprados, se registran al costo. Los donados, activarlos y capitalizarlos a su valor razonable a la fecha de la recepción.

Depreciación

- Todos los activos fijos se deprecian, excepto las obras de arte y los tesoros históricos.
- El gasto de depreciación distribuye sistemática y racionalmente el costo del activo sobre su vida útil estimada, revelándolos separadamente en el estado de actividades.
- No necesitan depreciarse los activos no perecederos y las estructuras empleadas primariamente como templos religiosos.

Donaciones de Obras de Arte, Tesoros Históricos y Similares

No se necesita reconocer las donaciones recibidas en obras de arte, tesoros históricos, y similares cuando los artículos donados se agregan a otras colecciones que cumplen con los requisitos señalados por el FAS 116:

- Las colecciones se tienen para exhibición pública, educación o investigación; es decir, dedicadas a prestar servicio al público más que a la obtención de utilidades financieras.
- Las colecciones están protegidas y mantenidas sin gravámenes.
- La política de la organización requiere que lo obtenido por ventas de artículos de una colección se emplee para adquirir artículos para la misma colección. □

MERCADO DE VALORES, NUEVOS INSTRUMENTOS

financieros para su negociación bursátil

Por: Víctor Eduardo Vines Yacila

Contador Público Colegiado

El Mercado de Valores en nuestro país en lo que respecta al universo de empresas que cotizan sus instrumentos financieros alcanza a 165 aproximadamente, ubicándolo como una bolsa de valores aún en desarrollo y pequeña pero dinámica dentro de la región y con rentabilidades bursátiles mayores que la de los países de la región.

CONASEV órgano rector del mercado de valores a partir del año 1990 empezó a transformarlo con normatividad y reglamentos acordes al proceso de globalización y que actualmente es observado por las demás bolsas de valores de los países de la región y del mundo, la cantidad pequeña de instrumentos financieros que se transan en el mercado bursátil crea la necesidad de una investigación al respecto, dejando la tribuna abierta para incluir nuevos instrumentos financieros que es el propósito del presente artículo técnico y que en el punto dos me permito detallar.

En consecuencia CONASEV, Bolsa de Valores y los intermediarios del Mercado de Valores, las facultades de Ciencias Contables-Financieras, Económicas, de Administración y Derecho Financiero, como las escuelas de Postgrado en Maestría y Doctorado en Finanzas tienen el deber y compromiso de aportar a POTENCIALIZAR el Mercado de Capitales», manteniendo la credibilidad hacia el inversionista nacional y extranjero.



PRINCIPALES INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE SE TRANSAN EN LA BOLSA DE VALORES

Los instrumentos financieros que intervienen actualmente en las transacciones bursátiles (mercado organizado), son los siguientes:

- Papeles Comerciales: Letras de Cambio, Pagarés, Facturas Cédulas Hipotecarias.
- Bonos: Del Tesoro, Soberanos, Su-

bordinados, Convertibles, Depósitos, Extendibles, etc.

- Acciones: comunes preferenciales de trabajo, etc.

Investigación para la Introducción de Nuevos Instrumentos Financieros en la Bolsa de Valores

Ante la evidencia de un universo pequeño de Títulos Valores que se transan en la Bolsa de Valores de Lima es necesario potencializarlo, es el caso de

Principales Instrumentos Financieros por Rubros:

Titulo valores	Renta Fija (RF) o Renta Variable (RV)	Deuda (D) o Patrimonio (P)	Corto Plazo (CP) Largo Plazo (LP)
Papeles Comerciales	RF	D	CP
Bonos	RF	D	LP
Acciones	RV	P	LP

la compensación por tiempo de servicios, gran parte están depositadas en dólares americanos en el sistema bancario, más o menos \$1,800 millones d. a. y otro monto similar en las cajas de las empresas privadas; en mi tesis de maestría en finanzas "La Administración de la Compensación por Tiempo de Servicios, su Incorporación Patrimonial para su Negociación Bursátil", fundamento la conversión de la CTS en certificados de compensación por tiempo de servicios para su negociación en la bolsa de valores, situación donde sugiero en una primera etapa se inscriban 100 mil empresas y el 50% de la CTS se conviertan en CCTS los que se identificarían con el Código Internacional Industrial Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas, por actividad económica.

A nivel de CIIU o por actividad económica la investigación al respecto permitiría la creación de cientos de instrumentos financieros, con incidencia en la industria manufacturera, comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores etc. los cuales serían los que emitirían una importante cantidad de instrumentos financieros que se negociarían en la bolsa de valores del país por crearse.

Ante un mercado parecido a un club exclusivo y no es aún una alternativa de financiación para muchas empresas esta sugerencia llenaría el vacío requiriéndose la difusión agresiva por CONASEV y demás órganos involucrados.

Es indudable que existen limitaciones para potencializar el Mercado de Valores por las siguiente razones:

- Los inversionistas buscan la más alta calificación.
- Los requisitos de transparencia para informar al mercado asustan a algunas empresas que en su mayoría son grupo de familia.
- Los altos costos para emisiones de menor tamaño.
- Poca inclinación a una mayor difusión del capital.

Es pertinente precisar que los instrumentos financieros mas importantes en el Mercado de Capitales en nuestro país son los BONOS cuyo plazo de redención alcanzan a 10 años en dólares americanos o nuevos soles y a tasa fija de 8 hasta 12% anual, constituyéndose en pasivos de largo plazo y un medio de financiación de gran aceptación por el sector empresarial.

Bondades que ofrecerían los Certificados de Compensación por Tiempo de Servicio (CCTS)

- Potencializarían al Mercado de Valores.
- Creación de Bolsa de Valores a nivel nacional.
- Creación de CONASEVs a nivel nacional.
- Creación de Sociedades Agentes de Bolsas de Valores.
- Creación de Sociedades de Auditoría y Consultoría.
- Captación de mayores impuestos:

IGV, IR, IEX, leyes sociales, etc.

- Creación miles de puestos de trabajo a nivel nacional.
- Ampliación de la financiación empresarial (capital de trabajo).

La Compensación por Tiempo de Servicios, su Conversión en CCTS o en BCTS (Bonos de Compensación por Tiempo de Servicios) para su Negociación en la Bolsa de Valores

Constituiría una fuente importante de financiación empresarial impulsando el desarrollo industrial, comercial, de servicios, etc.

Es necesario señalar la existencia de otros fondos que permitirían dinamizar al mercado de valores, como lo es la Administración del Fondo de Pensiones (AFP) que con estudios técnicos acuciosos seguirían el procedimiento de conversión sugerible en 30% en instrumentos financieros para su negociación en la bolsa de valores del país por crearse.

La Administración del Fondo de Pensiones (AFP) ascendente a más de 4,000 millones de dólares americanos y perteneciente a una PEA de más o menos 3'200,000 personas, sería otra posibilidad técnica de convertir en más o menos el 30% de dicho monto en bonos o certificados de administración del Fondo de Pensiones, sin que ello signifique corrida de flujos de fondos del sistema y de la banca, sino que estos, vía un fideicomiso o fiduciario administrarían la cartera de inversión;

quien compra los CAFP o BAFP es el que giraría el o los cheques por operaciones en la bolsa de valores, de otro lado sería una fuente de financiación empresarial y que con los seguros, supervisiones, garantías que ameritaría la operación y que indudablemente la CONASEV, Sociedad de Auditoría, Sociedad de Agente de Bolsa, Superintendencia de las AFP, con representación de los trabajadores y la Superintendencia de Banca y Seguros efectuarían las supervisiones pertinentes. La reglamentación sería emitida por CONASEV por ser el órgano competente y rector del Mercado de Valores.

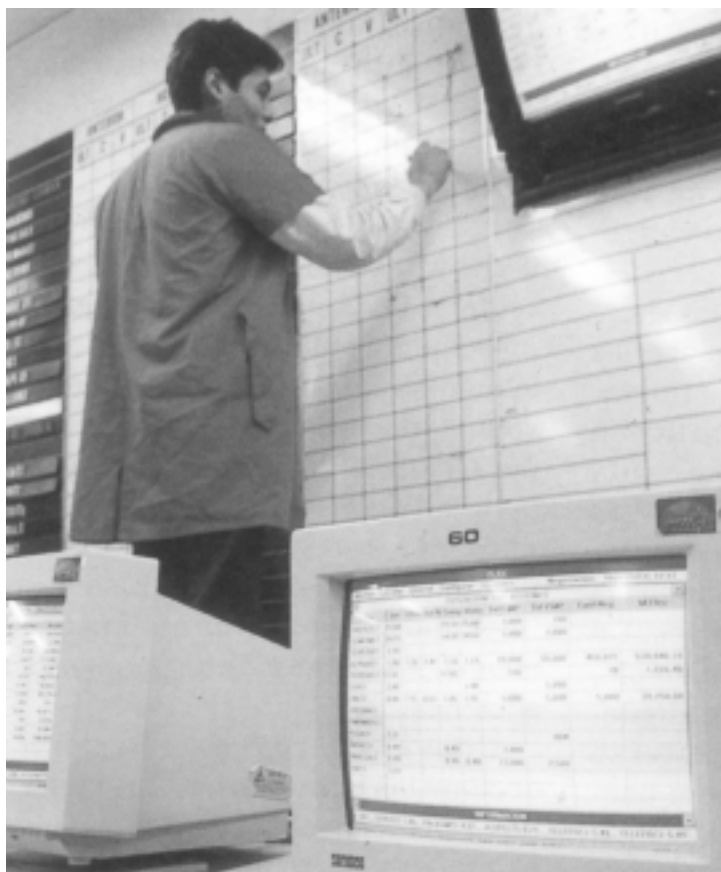
A continuación, podemos apreciar el cuadro de “Nuevos Instrumentos Financieros y su negociación en la Bolsa de Valores” cuyos comentarios se desprenderían de él, identificando el tipo de renta fija o variable del título valor, el tipo de deuda o patrimonio, de corto o largo plazo, clase de mecanismo de financiación como así mismo podemos apreciar la creación de nuevos instrumentos financieros que serían los certificados o bonos de CTS (CCTS o BCTS) y/o certificados o bonos de Administración del Fondo de Pensiones (CAFP o BAFP)

Nuevos Instrumentos Financieros y su Negociado en la Bolsa de Valores

De la investigación Bursátil he arribado a los siguientes títulos valores que con la normatividad y en un futuro cercano se negociarían en las Bolsas de Valores del país por crearse. (ver Anexo I).

Conclusiones

1. El Mercado de Capitales en nuestro país es pequeño y se requiere potenciarlo vía la creación de nuevos instrumentos financieros que es el propósito de la presente Investigación Bursátil.
2. CONASEV órgano rector de Mer-



cado de Valores y otros organismos involucrados en el entorno del mismo, durante el quinquenio no se han constituido nuevos títulos valores a fin de dinamizar las transacciones bursátiles y por ende el mecanismo de financiación e inversión.

3. La conversión de la CTS en 50%, de la AFP en 30 %, en instrumentos financieros con esta innovación del Mercado de Valores denominados CCTS o BCTS, CAFP o BAFP potenciarían al Mercado de Valores creándose a nivel nacional Bolsas de Valores, CONASEVs, Sociedades Agentes de Bolsa, Sociedades de Auditoría, Consultarías, etc.
4. El procedimiento de la conversión de la CTS y AFP no significaría disminución de los flujos de fondos en dichos sistemas financieros y de inversión, en razón que quienes compran dichos títulos valores pagarían sus cotizaciones según la a Bolsa de Valores vía CAVALI (Caja de Valores de Liquidación) en co-

ordinación con su Sociedad Agente de Bolsa.

5. Los efectos de la presente innovación bursátil serían en lo:
 - Laboral, aumento de la PEA en miles de puestos de trabajos.
 - Tributario, mayor recaudación del IGV, IES, IR.
 - Empresarial: Creación de nuevas SABs, Sociedades de Auditoría y Consultoría.
 - Social: Mejor bienestar de vida del trabajador (Mayor Liquidez).
6. Constitución de nuevas fuentes de Financiación Empresarial – Capital de Trabajo fresco vía emisión de bonos de compensación por tiempo de servicios (BCTS) y/o bonos de administración del fondo de pensiones (BAFP) con los seguros y presencia del fiduciario y fideicomiso para asegurar el éxito del financiamiento y por seguridad de los fondos de la clase trabajadora. □

VOZ DE ALERTA A LOS cuadros gerenciales

Por: Guillermo Sevilla Aspíllaga

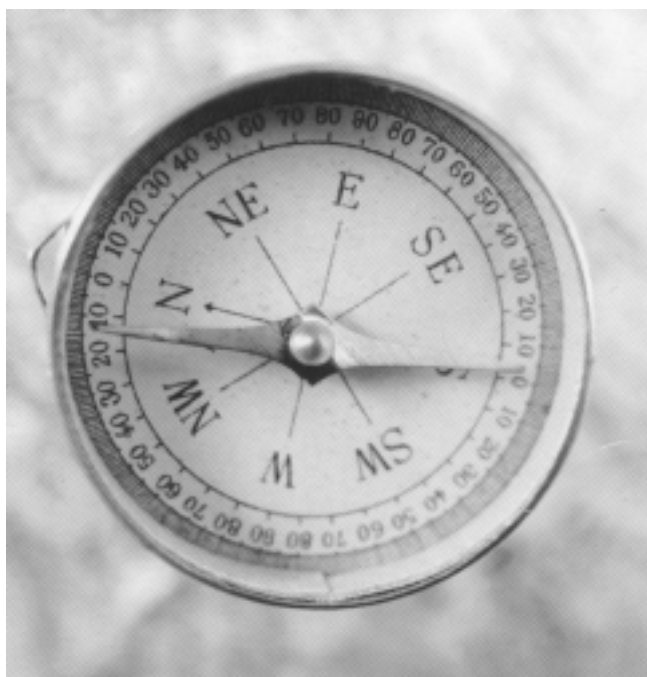
Ex funcionario de la Contraloría General de la República
Docente Universitario, Asesor de Empresas.

En la época actual de profundos y rápidos cambios de la sociedad contemporánea en todas sus formas y manifestaciones del horizonte del conocimiento humano, ha llegado una alerta en el comportamiento de aquellas personas que tienen bajo su responsabilidad el manejo del potencial de los recursos humanos, financieros y logísticos.

La gerencia moderna tiene que obligada y necesariamente desempeñarse en este medio de cambios estructurales con dinamismo para que, de esta forma no desarticularse especialmente en aquellas áreas llamadas críticas que por la naturaleza y características de las actividades que desarrollan; el volumen de las operaciones y los recursos humanos, económicos y materiales significativos que movilizan, deben merecer controles exigentes para garantizar y salvaguardar los intereses empresariales; generalmente las áreas de incidencia están definidas dentro del campo técnico, operativo y administrativo.

Las Repúblicas Americanas ubicadas al sur del Río Grande, tienen marcadas limitaciones para superar barreras, especialmente de financiamiento, Burocratización Estatal y Cuadros Gerenciales ejecutivos capacitados e idóneos.

El financiamiento es un problema difícil de resolver, ya que no hay producción en escala adecuada y si existe no



llega a las metas previstas, se pierden horas/hombre de trabajo, es decir, existe poca producción en niveles no compatibles para crear un clima de producción necesaria, especialmente en los sectores generadores de divisas tales como: industriales, manufactureros y de servicios, y de esta manera exportando el producto terminado y ofreciendo servicios y captando divisas tan necesarias para que la balanza de pago de los países en desarrollo arrojen saldos favorables, no vislumbrándose so-

luciones a esta problemática en el corto plazo por la actual coyuntura.

La inflación, devaluación permiten lamentablemente crear un cuadro de recesión que afecta al desarrollo económico, este cuadro crítico del comportamiento de nuestra economía, no permite establecer un clima saludable para el despegue y establecer niveles de Desarrollo Económico compatible con las urgentes necesidades de nuestra sociedad. La historia ha demostrado que solamente los pueblos que han conseguido industrializarse han alcanzado niveles de desarrollo que contribuyan al bienestar económico

y social de nuestra sociedad. Nuestros progresos dependen en gran parte de que procuremos cambiar de mentalidad, creando riqueza, mediante el trabajo, para conformar mayores fuentes creativas y de esta forma fortalecer nuestro perfil productivo para establecer las apropiadas condiciones y superar las dificultades que frenan el desarrollo y creación de nueva riqueza.

Otro aspecto está centrado en lo negativo de los trámites burocráticos el

aparato estatal es lento y complejo y generalmente empantana los proyectos, demorando la toma de decisiones hasta niveles de verdadera desesperación, dando lugar lamentablemente a que las metas y objetivos originalmente planeados tengan que reprogramarse ajustando, modificando, rectificando acciones llegando en muchos de los casos a contribuir a variar sustancialmente las metas originalmente diseñadas, si a este aspecto agregamos que las etapas de los proyectos son 7 a saber: Prefactibilidad, Factibilidad y Evaluación Financiamiento, Diseño, Modalidad de Ejecución, Construcción y Mantenimiento. Lógicamente cualquier cambio, reajuste o reprogramación de alguna de las etapas precitadas, dificulta el avance de las metas por alcanzar hasta concretar el objetivo deseado y previsto.

Por otro lado, un aspecto vital e importante es lo relacionado al elemento humano, especialmente en los países en desarrollo y específicamente en las empresas estatales o también aquellas con aportes privados, ya que no es fácil conseguir cuadros gerenciales capacitados e idóneos, la llamada fuga de talentos, que con mayor propiedad debe denominarse fuga de personal altamente calificado y de primera línea que sufren en límites críticos los países en vías de desarrollo ha llegado a convertirse es un problema casi insoluble, debido entre otros factores a los pocos o mínimos incentivos de política salarial acorde con la capacidad y conocimientos profesionales y académicos o en su defecto a promociones que lamentablemente no son compatibles con el mercado ofrecido en los países desarrollados o en las llamadas empresas transnacionales o con aportes de capital extranjero, los que lógicamente reclutan personal capacitado con atractivas remuneraciones, condiciones de trabajo compatibles con la actual sociedad y acertadas políticas salariales.

Es un hecho que es una verdad indiscutible, que no es dispendio ni derroche gastar o invertir en tecnificación o capacitación de cuadros gerenciales o de profesionales altamente especializados que aportan sus conocimientos



en forma positiva en una empresa pero sí es un dispendio y una pésima política de capacitación empresarial trabajar o reclutar personal con limitada o escasa formación académica o deficiente formación profesional que a la larga es un freno para la política de desarrollo empresarial.

Es conocido dentro de la política de manejo de personal si determinada empresa mantiene ambientes de trabajo lo más confortables y elegantes con mobiliario moderno, maquinarias altamente tecnificada. que se disponga de: Manuales, reglamentos, políticas, dispositivos los más adecuados, actualizados y sofisticados. Estos elementos serían de poca o nula utilidad, si no se cuenta con personal capacitado y con una adecuada política de plan de carrera acorde con las responsabilidades. que es el nervio, la palanca, el cerebro y el motor que moviliza cualquier organización.

Asimismo. es saludable formar cuadros ejecutivos que puedan suplir sin ninguna limitación a los titulares en caso de vacaciones, licencias y/o promociones en otras palabras hablando en términos deportivos que exista "banca".

Dentro del marco de las actividades gerenciales los principios de organización son válidos y tienen plena vigencia para delinear la definición de los objetivos, división del trabajo, proce-

dimientos y métodos adecuados, fijación de responsabilidades, grado de control, liderazgo, línea de mando, coordinación y finalmente la reevaluación continua de la organización y de todo lo relativo al control de la gestión empresarial. Un aspecto básico y de medular importancia es lo relacionado con el control de resultados; la teoría de que si el control debe efectuarse antes, después o si debe ser concomitante. es decisivo para evaluar la gestión gerencial; con el crecimiento de las actividades estatales existe la tendencia al aumento de funcionarios, nuevas oficinas, papeleo, etc., la burocracia tiende hacia el burocratismo dando origen a entes macrocefalos de difícil control y administración.

Es necesario tener en cuenta que la eficiencia en la ejecución conlleva a una economía y se garantiza la racionalización de los recursos humanos, logísticos y financieros, hay que tener en consideración que así como la nueva filosofía y concepción del control en que la fiscalización a manera de policía económica, buscando culpables, observando en toda actividad de Gobierno un acto potencial de dolo o en todo funcionario un posible delincuente. ha ido progresivamente desapareciendo para dar lugar a una nueva concepción de lo que debe ser el control; la mentalidad moderna le da más importancia a evitar los desaciertos que a encontrar culpables. De la misma manera el con-

cepto de la gerencia moderna significa que existan más contentos que descon- tentos, de allí que la función del ge- rente es de evitar los errores y preve- nirlos, para de esta óptica evitar la desestabilización económica de la em- presa, causando desempleo, frenar el desarrollo empresarial, aumentar los costos del servicio, desprestigiar a la empresa en el medio.

El proceso gerencial define que los administradores son responsables del uso efectivo y sensato de los recursos para completar cabalmente y con éxito las tareas asignadas y así contribuir a la realización progresiva de todos los objetivos de la empresa.

El concepto de esta responsabilidad constituye el proceso gerencial. Por otro parte para completar el conoci- miento de la problemática gerencial puede resumirse en los siguientes prin- cipios:

- La gerencia es responsabilidad in- herente a la autoridad.
- La política gerencial debe garanti- zar la realización progresiva de to- dos los objetivos de la empresa.
- Constantemente debe lograrse la mayor eficiencia posibles con los re- cursos disponibles.
- La descentralización de operacio- nes es esencial para lograr el ópti-

mo uso de los recursos.

- La eficiencia máxima puede lograr- se solamente si las personas son consideradas y respetadas como in- dividuos.
- La confianza en la empresa debe mantenerse mediante testimonio de habilidad gerencia e integridad in- dividual.

Todos estos criterios son de gran im- portancia para despejar una serie de incógnitas de la problemática de la ges- tión gerencial como instrumento para la toma de decisiones.

Igualmente es pertinente señalar que los puntos antes mencionados del pro- ceso gerencial se complementan con las normas gerenciales que permiten dar a conocer el ámbito de acción de los principios que son:

- La gerencia debe imprimir máxima eficiencia y economía a todas las ope- raciones en concordancia con los objetivos planeados.
- Todos los niveles gerenciales de- ben procurar la administración ef-iciente de los recursos humanos, materiales y económicos.
- Las operaciones descentralizadas se controlan a nivel central según sea:
 - a. Por una autoridad superior.

b. Para establecer prioridades.

c. Para identificar y corregir defi- ciencias.

- La asignación de recursos debe eva- luarse continuamente a la luz de las necesidades variables.
- Siempre que sea factible deben usarse los adelantos técnicos y cien- tíficos.
- La organización, los métodos y pro- cedimientos desarrollados por la empresa deben ser susceptibles de rápida adaptación a nuevas condi- ciones.

Dentro del análisis que se pueda ofre- cer al contenido de los conceptos ver- tidos podemos concluir que el arte de gerenciar compromete en forma impor- tante la responsabilidad de, los cua- dros de ejecutivos que tienen bajo su responsabilidad la delicada tarea que al tomar una decisión dentro de alter- nativas de solución, sea definida la mejor efectuando nuevamente un análi- sis evaluativo, detallado y consciente que de esta manera se escoge la más eficiente, eficaz y económica de las al- ternativas y de esta forma estaremos cumpliendo a cabalidad nuestras res- ponsabilidades ya que la acción de ge- renciar significa decidir con un buen olfato la mejor de las alternativas para dar soluciones lógicas, e imprimir una dinámica moderna en la empresa. □



BIBLIOGRAFIA

- Proceso Gerencia Dinámico -Lawren- ce E. Imhoff.
- Revista Internacional Management.
- Conceptos Gerenciales y Principios de Organización- John W. Gardner.
- Tesis "Control Fiscal del Gasto Pú- blico" para optar el Grado de Bachi- ller en Ciencias Económicas y Comer- ciales- Universidad Nacional Mayor de San Marcos año 1979. CPC Gui- llermo Sevilla Apillaga.

PROYECTO DE LEY N° 6540

LEY SOBRE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA INDEPENDIENTE EN APOYO DE LA FISCALIZACIÓN, INCREMENTO DE LA BASE DE CONTRIBUYENTES Y ACCIÓN CONTRA LA EVASIÓN TRIBUTARIA

La Comisión de Defensa Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Lima (CCPL), con la aprobación del Consejo Directivo 2003-2005 presentó ante el Congreso de la República, esta importante propuesta que sienta las bases de un apoyo efectivo de la profesión contable en la solución de los problemas más sensibles de la Administración Tributaria.

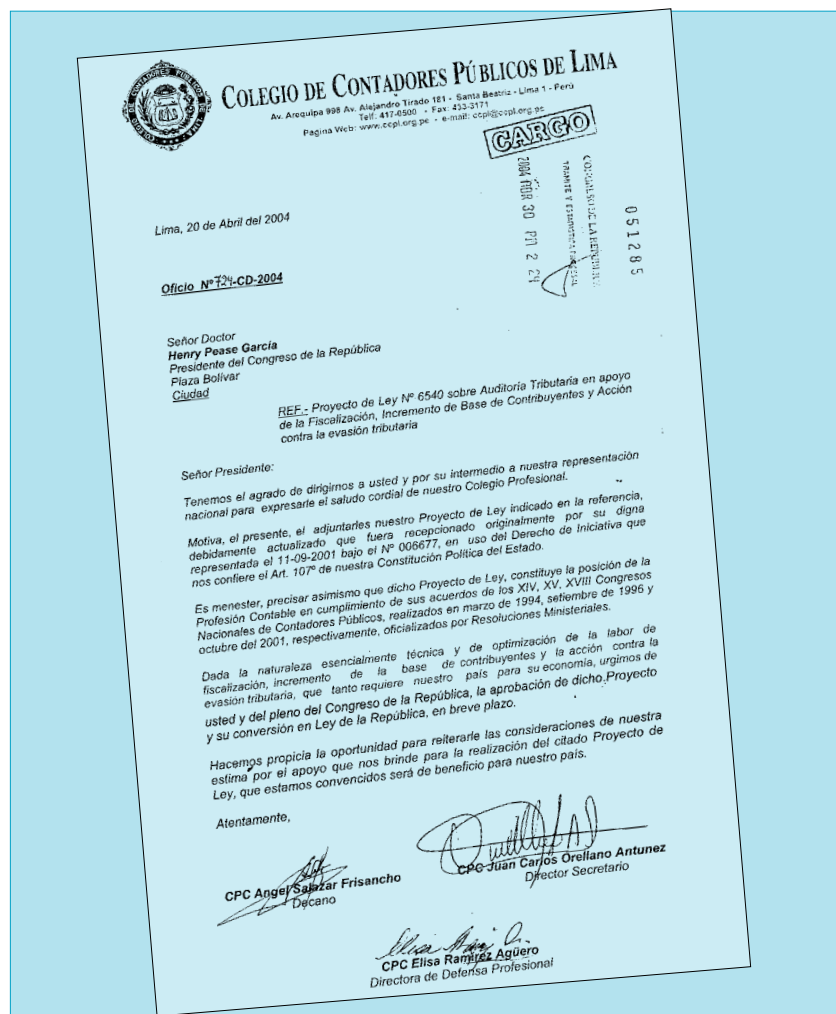
C ONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° de la Constitución Política dispone que la programación y ejecución del presupuesto del sector público responde a los criterios de eficiencia, de necesidades sociales básicas y de descentralización;

Que, es necesario que el Estado administre convenientemente, no sólo sus recursos económicos, sino también sus recursos humanos, coadyuvando con la fiscalización tributaria el incremento de la base de contribuyentes y las acciones para prevenir y combatir la evasión.

Que, el Código Tributario aprobado por Decreto Legislativo N° 816, en su artículo 55°, establece la descentralización de la función recaudadora de la Administración Tributaria, al permitir la delegación de dicha función a las instituciones bancarias y financieras.

Que, es necesario recoger las recomendaciones del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT - en el sentido de que un Estado no pierde



su autonomía al delegar la fiscalización de los tributos en el sector privado que, por el contrario, dicho Estado puede ganar con dicha delegación, eficiencia y eficacia en dicha labor y constituir una Administración Tributaria menos grande pero más fuerte.

Que, en ese sentido, es necesario permitir la participación de Auditores Tributarios Independientes en las labores de fiscalización asumidas exclusivamente por la Administración Tributaria, descongestionando la fuerte carga que implica el cumplimiento de tales funciones.

Que, la descentralización de algunas funciones de fiscalización por parte de la Administración Tributaria, permitirá volcar todos sus esfuerzos al ejercicio de funciones trascendentales que reclaman mayor atención de su parte; permitiendo asimismo la racionalización de sus gastos, cumpliendo, de esa manera, con el principio de economía en la recaudación, que inspira todo sistema tributario.

Que, el artículo 4º de la Ley N° 13253 dispone que corresponde a los Contadores Públicos Colegiados efectuar operaciones de auditoría y estudios contables con fines judiciales y administrativos, entre otros.

Que, el artículo 5º del Decreto Supremo N° 28 del 26 de agosto de 1960, reglamento de la Ley N° 13253, establece que son funciones privativas de los Contadores Públicos, la auditoría y los peritajes con fines judiciales y administrativos.

Que, la profesión contable de extracción universitaria, con aproximadamente 60,000 profesionales a nivel nacional (cerca de 30,000 en Lima) se encuentra debidamente organizada a través de sus 25 Colegios Profesionales Departamentales, reconocidos por el artículo 20º de la Constitución Política como Instituciones de derecho público interno, cuenta con Normas y Procedimientos en la especialidad de Auditoría Tributaria, así como de su Reglamento para su ejercicio, el padrón de miembros especializados, la infraestructura administrativa y académica para su per-

manente actualización y especialización; así como normas para el cumplimiento ético profesional y la aplicación de sanciones en caso de infracciones cometidas.

Que, es necesario recoger oficialmente los beneficios a favor del Estado y la experiencia de los Auditores Independientes en el Sector Privado de los últimos 43 años (1959 - 2004), quienes además por facultades vienen prestando sus valiosos servicios a la Contraloría General de la República, CONASEV, Superintendencia de Banca y Seguros, Gobiernos Locales a la Oficina de Normalización Previsional. Situación que urge oficializar y uniformizar.

Que, al autorizarse a la Administración Tributaria de tributos internos a complementar sus necesidades de fiscalización sin que le ocasione destinar mayores recursos, valiéndose de los servicios de Auditores Tributarios Independientes Autorizados, reduce sus costos operativos e incrementa la recaudación y demanda la eficiencia de los funcionarios públicos.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA:

Ha dado la Ley siguiente:

Artículo 1º

Autorizar a la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT) y demás entidades Administradoras de Tributos del Estado, a complementar sus necesidades de fiscalización, valiéndose de los servicios de Auditores Tributarios Independientes Autorizados, previamente registrados, calificados y habilitados como tales por el Colegio Departamental de Contadores Públicos correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 13253 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 28-HC, del 26 de agosto de 1960.

Artículo 2º

Los Contadores Públicos Colegiados en función de Auditores Tributarios Independientes Autorizados, deberán efectuar las auditorías Tributarias de aquellas empresas que registren ingresos brutos anuales dentro de los montos

que determine el organismo fiscalizador, en concordancia con los supuestos macroeconómicos del país.

Artículo 3º

Los informes de los Contadores Públicos Colegiados que se emitan en función de Auditores Tributarios Independientes Autorizados como consecuencia de las auditorías tributarias, serán reconocidos y utilizados por la Administración Tributaria SUNAT y demás entidades administradoras de tributos para sus propios fines. Las entidades antes señaladas podrán solicitar las aclaraciones pertinentes en cada caso.

Artículo 4º

Los contribuyentes que obtengan ingresos menores a los que se refiere el artículo 2º, podrán solicitar los servicios de los Auditores Tributarios Independientes Autorizados, a fin de obtener su informe y en las mismas condiciones señaladas en el artículo anterior.

Artículo 5º

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y demás entidades administradoras de tributos, quedan facultadas para dictar en coordinación con las Instituciones representativas de los Contadores Públicos Colegiados del país, las normas reglamentarias para la mejor aplicación de la presente Ley.

Artículo 6º

Los gastos que demanden las citadas auditorías serán aceptados para efectos tributarios.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- El Reglamento de la presente Ley, será aprobado por Decreto Supremo de Economía y Finanzas en el plazo de 90 días después de su publicación.

SEGUNDA.- Derógase o déjese en suspenso las normas legales que se opongan a la presente Ley.

TERCERA.- La presente Ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano. □

CÁMARA DE COMERCIO HA PROPUESTO AL GOBIERNO QUE LOS COLEGIOS DE CONTADORES PARTICIPEN EN LA FISCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTES

Reveló su flamante presidenta
Dra. CPC Graciela Fernández Baca

En una de las primeras entrevistas que ofreció luego de su elección como presidenta de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), la Dra. CPC Graciela Fernández Baca nos da a conocer las principales propuestas y acciones que desarrollará durante su gestión, entre las que destaca el pedido para que los Colegios de Contadores participen directamente en la labor de fiscalización de los contribuyentes de cuarta categoría.



Dra. CPC Graciela Fernández Baca.

¿Dra. Fernández Baca qué significa para Ud. ser la primera mujer en la historia en presidir la Cámara de Comercio de Lima?

En realidad constituye un gran honor, pero asimismo un enorme reto. Honor porque presidir el gremio empresarial más importante del país, por su reconocida actuación en la vida republicana en sus 116 años de vida institucional, significa no sólo una elevada distinción, sino también el reconoci-

miento al importante rol que hoy tiene la mujer en la sociedad.

Esta designación constituye también un gran reto. Me da la oportunidad de mostrar la capacidad de la mujer en la conducción de esta centenaria institución, en la defensa de la iniciativa privada y de la competitividad, así como en la promoción de valores como la responsabilidad social de la empresa, para contribuir al desarrollo del país.

Sobre la gestión que inicia, ¿nos podría explicar en qué

consiste su propuesta de fomentar una cultura de Responsabilidad Social Empresarial?

La globalización involucra conceptos de mucho mayor trasfondo que el libre comercio en tiempo real. Implica la adopción de un sistema de procesos competitivos que van de extremo a extremo en la cadena de producción y comercialización.

Uno de estos procesos es la adopción de prácticas de responsabilidad social, entendidas como el adecuado desempeño de la actividad empresarial en su entorno humano. No olvidemos que la actividad empresarial es un proceso social que involucra a las personas y también al

medio ambiente. En consecuencia, el desarrollo de una cultura de valores del recurso humano del sector empresarial incidirá directamente en la competitividad de los bienes y servicios que producen nuestras compañías. Asimismo, se requiere que las empresas tomen conciencia sobre la importancia de adoptar criterios de sostenibilidad en la gestión de todos los sectores productivos, incorporando sistemas de gestión ambiental y reconversión tecnológica. Debemos todos buscar un desarrollo sostenido y sustentable para nuestro país.

¿Considera que ello coadyuvará a que se estructure una comunidad empresarial con una visión más comprometida con el desarrollo integral del país, donde se reduzca la pobreza y la distribución equitativa de la riqueza sea más directa?

Desde el momento que genera riqueza, de por sí la comunidad empresarial está comprometida con una visión de desarrollo integral del país. Por la naturaleza de la actividad esta riqueza se extenderá a las grandes mayorías en la medida que se genere mayor valor agregado. Si tenemos sectores de valor agregado competitivos, el efecto riqueza será más extensivo, traduciéndose en mayores puestos de trabajo.

Los legisladores, el gobierno y todo ciudadano deben comprender que es fundamental promover la educación, capacitarse para participar en programas de trabajo, cuidar el medio ambiente, velar por programas adecuados de salud, entre otros en la búsqueda del desarrollo económico y social de todos los peruanos, y combatir la pobreza, en la que hoy se encuentran 14 millones de peruanos.

Por otra parte, ¿cómo ayudará la CCL a la consolidación de las micro y pequeñas empresas, unidades productivas de gran importancia en la economía del país?

La Cámara ha sido una de las instituciones que ha impulsado la Ley de Pymes, aunque lamentablemente no se han recogido todas nuestras propuestas respecto a la flexibilidad que deben tener estas unidades productivas en materia tributaria y laboral, a fin de que no les resulte dificultoso incorporarse y mantenerse en la formalidad.

En este sentido, estamos orientando los servicios de la CCL hacia las Pymes. La Cámara tiene instaladas sendas oficinas en los Olivos y en San Juan de Miraflores, donde se encuentran cientos de nuestros asociados PYMES. En los Olivos brindamos cursos de capacitación y asesoría empresarial, en



Tras su elección la Dra. CPC Graciela Fernández Baca, recibió el saludo del Director de Imagen Institucional, CPC Luis Castillo Cubas.

tanto que en San Juan de Miraflores hemos unido esfuerzos con Prompyme para ubicar una oficina del Registro Nacional de Protestos y Moras.

¿Cree oportuno y conveniente establecer un régimen tributario especial para las Mypes?

Precisamente dentro de nuestra propuesta para la Ley de Pymes, planteamos la creación de un impuesto único que abarque Renta, IGV, arbitrios, etc., a fin de facilitarle las operaciones a estas unidades productivas.

Igualmente planteamos un régimen especial intermedio entre el RUC y el RUS, a fin de que las Mypes puedan emitir facturas por sus ventas a las grandes compañías para utilizarlas como mecanismo del crédito fiscal. Recordemos que actualmente ello no está permitido, lo cual es negativo para las Mypes.

Dada la impostergable necesidad de fomentar la inversión privada para el desarrollo del Perú, ¿qué propuestas al respecto tiene la CCL?

Existen barreras que impiden mayores inversiones en nuestro país, así tenemos la incertidumbre del marco legal, la informalidad, las barreras a la competencia y el acceso al mercado. Asimismo hace falta una infraestructura

básica para incrementar la competitividad de las empresas.

La Cámara propone una estrategia basada en los siguientes puntos: el mejoramiento del clima de negocios (no al cambio de las reglas de juego), mejora de la infraestructura logística y tecnológica, incremento de la calidad productiva, el desarrollo descentralizado de la actividad empresarial, el fomento del comercio exterior, el acceso a nuevos mercados y el indispensable fortalecimiento de la institucionalidad.

Los dos primeros aspectos son de vital importancia. En la medida que generemos las condiciones adecuadas para que los inversionistas puedan desarrollar sus actividades sin sobresaltos y que cuenten con una infraestructura adecuada de puertos, aeropuertos y carreteras que les permita ser competitivos. La calificación internacional y la eficiencia a bajo costo, debe ser la divisa de los puertos y aeropuertos del país.

Es responsabilidad del gobierno y del Congreso de la República generar confianza al inversionista y demostrar que el Perú es un país sólido y confiable.

Respecto al cuestionado ITF, ¿qué últimas medidas ha tomado la CCL?

La demanda que hemos presentado ante el Tribunal Constitucional sobre la inconstitucionalidad del ITF y la bancarización sigue en marcha. Si bien la acción presentada fue en contra del Decreto Legislativo original, el Tribunal ha tenido a bien extenderla a la Ley que aprobó los cambios a este dispositivo. En las próximas semanas se debe producir el fallo. Además ya se presentó al RENIEC más de seis mil firmas para su revisión y posteriormente presentar una nueva demanda específicamente referida a la inconstitucionalidad de la Ley.

La Cámara agotará todos los recursos legales para derogar la bancarización compulsiva y el ITF al considerarlas medidas que transgreden abiertamente nuestra Ley de Leyes y evidentemente por su carácter antitécnico.

En cuanto a las relaciones comerciales internacionales, ¿qué opinión le merece el inicio de las negociaciones para suscribir un TLC con los Estados Unidos?, ¿están las empresas nacionales preparadas?, ¿qué es lo prioritario que debería hacer el Gobierno en el ámbito interno?

EL TLC significa una magnífica oportunidad para desarrollar nuestro comercio exterior, considerando que Estados Unidos constituye un gran mercado y que actualmente representa el 27% de la demanda de la oferta exportable peruana. Además de ello, el 32% de nuestra agroexportaciones van a Estados Unidos y el 77% del total de nuestras confecciones. Sin embargo “hay que saber negociar” pues es delicado tratar con los representantes de la primera potencia del mundo, más aún cuando existen varios puntos llamados “sensibles” como el de la propiedad intelectual, la protección a nuestra abundante biodiversidad, y el de la agricultura.

El sector privado debe adecuar su estructura productiva y mejorar su productividad, a efectos de incrementar nuestra competitividad. Se incentivará el uso de las TIC (tecnologías de la información y las comunicaciones) como un importante aspecto para promover la pequeña y mediana empresa, recordemos. A la par, el gobierno tiene el deber de abordar con urgencia las reformas que viene postergando, por ejemplo: impulsar la competitividad de organismos como DIGESA y DIGEMID –instituciones vinculadas al sector exportador-, eliminar sobrecostos y ri-

gideces laborales, dotar al país de infraestructura necesaria para poder exportar con eficiencia, a través de una adecuada infraestructura. En resumen, juntos, Estado y sector privado, debemos emprender una estrategia de desarrollo competitivo, aún antes de la aprobación del TLC en los respectivos Congresos, que sería hacia mediados del 2005.

El TLC no es la maravilla que mejorará todo de la noche a la mañana, pero es un camino que posibilita nuestro desarrollo con base en la exportación de productos con alto valor agregado y que sin lugar a dudas posibilita crear empleo productivo.

La Cámara está brindando su total respaldo al equipo negociador del MINCETUR, con un equipo técnico para cada una de las catorce mesas de negociación, las que al final del proceso llegarían a 17. Ello a través del CENI (Consejo Empresarial de Negociaciones Internacionales) que agrupa a los gremios empresariales y que se ha conformado justamente para contribuir con el gobierno con propuestas concretas – en lo posible de consenso - del sector privado, en ésta negociación y en otras que se presentarán en el futuro.

En este contexto, ¿en qué consiste el Sistema de Inteligencia Comercial que la CCL promueve?

Fundamentalmente obedece a la labor emprendida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de las embajadas y consulados peruanos en el exterior. Para el efecto, la CCL entrega a sus asociados información relevante sobre ofertas y demandas en el exterior, así como sobre el desarrollo de ferias y misiones comerciales. En paralelo, impulsamos la realización de ruedas de negocios con delegaciones empresariales que frecuentemente llegan al país.

El año pasado organizamos una misión empresarial a varios destinos del Asia con excelentes resultados en la promoción de la oferta exportable nacional y por tanto en la diversificación de nuestros mercados.

Por otro lado, como máxima representante del empresariado, ¿qué tipo de relación considera que debe existir entre las empresas y los profesionales del país, representados en instituciones como el Colegio de Contadores Públicos de Lima?

La Cámara de Comercio de Lima tiene más de 5000 asociados y es el gremio más numeroso. Evidentemente debe haber una relación más estrecha, en general entre los gremios empresariales y los colegios profesionales. Le informo que la Cámara de Comercio de Lima ha propuesto al gobierno que los Colegios de Contadores participen directamente en la labor de fiscalización de los contribuyentes de cuarta categoría, partiendo del concepto de que un profesional independiente, sea contador, abogado, médico, economista o consultor o de cualquier otra especialidad, no puede desarrollar sus actividades en tanto y en cuanto no acredite fehacientemente el debido cumplimiento de sus obligaciones con el Fisco.

También podemos generar sinergias en programas de capacitación y generación de bolsas de empleo, o la realización de eventos, sólo es cuestión de ponernos de acuerdo y empezar a trabajar.

En ese orden, ¿qué actividades desarrollará o viene realizando para alcanzar este fin?

En nuestro propósito de promover e incentivar una mayor cooperación interinstitucional, pues ella ya existe. Al respecto cabe mencionar por ejemplo que nuestro gerente legal, el Dr. Víctor Zavala continuamente asiste al Colegio de Contadores a brindar conferencias de actualización en materia tributaria. Podríamos institucionalizar esta práctica a través de un convenio de cooperación en materia de capacitación, además de tratar otros temas. □



Sede de la Cámara de Comercio de Lima.

ASAMBLEA APROBÓ POR MAYORÍA ESTADOS FINANCIEROS 2003 DEL CCPL

En decisión que no se tomaba desde hace 10 años

En un hecho histórico y después de diez años la Asamblea General Ordinaria, convocada según lo estipulado por el Estatuto de la Orden, aprobó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2003, el Informe del Auditor Interno, el Dictamen de Auditoría Externa y la Memoria Anual del Consejo Directivo.

Después de una deliberación de cerca de tres horas, la Magna Asamblea Institucional reunida el pasado 30 de abril, decidió por amplia mayoría la aprobación de estos documentos, de conformidad con la normativa institucional.

Luego de la presentación realizada por las autoridades gremiales y el auditor interno, intervinieron 13 profesionales en el debate, quienes en su mayoría destacaron la transparencia y bases sentadas por el Consejo Directivo 2003 - 2005 en el último trimestre del año pasado.

También hubo posturas democráticamente discrepantes con la aprobación de los Estados Financieros, que dieron a conocer sus objeciones, las mismas que fueron absueltas por el Decano de la Orden, CPC Angel Roberto Salazar Frisancho.

Asimismo, se recogieron importantes sugerencias para perfeccionar estos documentos que reflejan, por un lado, la situación financiera del CCPL complementada con el informe del auditor interno y el dictamen de los auditores independientes externos.



La Magna Asamblea decidió en forma mayoritaria aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2003.

De esta forma, después de poco más de una década los miembros de la Orden dieron su respaldo y legitimaron la gestión del Consejo Directivo 2003 - 2005, que preside el CPC Angel Roberto Salazar Frisancho, devolviendo la institucionalidad al Colegio de Contadores Públicos de Lima.

Las Cifras

De acuerdo con el Estado de Ingresos y Gastos 2003, en dicho ejercicio el CCPL acumuló un superávit del orden de los S/. 919,417, siendo muy significativo lo recaudado en el rubro "recuperación de cuotas", que ascendió a S/. 1,646,914, representando el 27.7% del total.

En cuanto a los gastos, se registra un aporte de S/. 167,144 a la Mutual del Contador Público, el pago de S/.

317,857 por tributos e inversiones por S/. 196,442.

El monto de lo ejecutado para el desarrollo de las actividades de los Comités Funcionales, Biblioteca y Videoteca ascendió a S/. 295,080, para la capacitación de los miembros de la Orden se destinó S/. 553.072 y en cuenta a Asistencia Social se dispuso de S/. 227,747.

Finalmente en la memoria del Consejo Directivo, se precisó, entre otros puntos, que los cuatro ejes principales en los que giró la gestión del último trimestre del 2003, fueron: el fortalecimiento institucional, propiciar el desarrollo de la Competencia Profesional, desarrollar en forma eficaz la Defensa Profesional y reactivar e impulsar los programas de asistencia social y actividades sociales. □

SE ANALIZÓ EL FODA DEL CCPL EN SEGUNDA REUNIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Con participación de cientos de miembros de la Orden

En lo que se constituyó en la segunda etapa para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2004 - 2008, cientos de miembros de la Orden participaron el sábado 8 de mayo en el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas - FODA del Colegio de Contadores Públicos de Lima - CCPL.

En esta oportunidad, el objetivo, por un lado, era identificar las variables que conforman el entorno de la organización, es decir, el análisis de todos aquellos elementos que se encuentran fuera de la institución y que, por lo general, no pueden ser manejados o influenciados por ella, clasificándose el oportunidades y amenazas.

En este examen se debía tomar en cuenta: al marco económico-financiero, el entorno político, el segmento demográfico al que se tiene que hacer referencia, el nivel tecnológico, el ámbito socio-cultural y los aspectos medio-ambientales. Además, de las cinco fuerzas competitivas:

1. Rivalidad entre instituciones competidoras.
2. Entrada potencial de nuevos competidores.
3. Poder de negociación de proveedores.
4. Poder de negociación de consumidores
5. Desarrollo potencial de productos sustitutorios.

Por otra parte, los miembros de la Orden también llevaron a cabo un diagnóstico de la situación al interior de la



Nuevamente la elaboración del Plan Estratégico Institucional contó una masiva concurrencia de miembros de la Orden y la activa participación de la plana mayor del Consejo Directivo 2003 - 2005.

organización y las condiciones internas de la entidad.

Esto, tomando en cuenta los recursos tangibles e intangibles, las capacidades y habilidades centrales, para determinar las fortalezas y debilidades del CCPL.

En este contexto, se examinaron las características de la organización que la sitúan en una posición de ventaja frente a la competencia. Las debilidades, son las limitaciones o carencias que colocan a la institución en situación de desventaja frente a sus competidores.

Realizado este trabajo y completadas las matrices de evaluación de factores

externos e internos, así como la tabla del perfil competitivo del Colegio, los colegas e integrantes del Consejo Directivo plasmaron su apreciación sobre el gremio como base para la futura toma eficiente de decisiones con el fin de establecer un plan coherente que combata las amenazas y debilidades, perfeccione las fortalezas y aproveche las oportunidades de desarrollo que ofrece el entorno.

Igual trabajo realizó el personal administrativo del CCPL la mañana del 11 de mayo, ofreciendo de esta manera el punto vista interno en esta importante labor para la futura marcha del gremio en el marco de la sociedad del conocimiento, la competitividad y la globalización. □

JURAMENTARON COMITÉS PERMANENTES Y NORMATIVOS DEL CCPL

Como una muestra de desconcentración de
los niveles de decisión técnica

En ceremonia realizada en el auditorio institucional el viernes 24 de abril, juramentaron los Comités Permanentes y Normativos del Colegio de Contadores Públicos de Lima -CCPL, como instancias de apoyo al Consejo Directivo en las diversas especialidades de la Contabilidad y otras actividades relacionadas con el quehacer institucional.

De esta forma, en sujeción a lo normado por el Capítulo XIII, Artículo 61° del Estatuto vigente, la máxima instancia directriz de la institución desconcentró los niveles de decisión técnica permitiendo que más de 200 miembros de la Orden, de diferentes tendencias, participen activamente en las importantes decisiones y acciones de la gestión 2003 - 2005.

Bajo ese criterio, se conformaron los siguientes órganos del Colegio:

Comisión de Enlace con el
Congreso de la República

Coordinación:

CPC Angel Salazar Frisancho

Integrantes:

CPC Isabel Acevedo León

CPC Alejandro Flores Konja

CPC Agustín Rodríguez Chávez

CPC Emilio García Villegas

CPC Pedro Chapilliquen Vélez

CPC José García Barrera

CPC Raúl Montañez Vargas

CPC Luis Ramírez Martínez

CPC Samuel Bellido Luján

Comité de Tributación

Coordinador:

CPC Mario Silva Capurro

Integrantes:

Nelson Santos Guardamino



Comisión de Estatuto.

Pedro Ramírez Rossel
César Rodríguez Dueñas
Javier Laguna Caballero
Guillermo Cruz Gallo
Jorge Lamas Velasco
Emilio Ancaya Cortés

Comité de Normas Internacionales
de Contabilidad

Coordinación:

CPC Walter Poma Torres

Integrantes:

CPC Armando Villacorta Caveró

CPC César Urbano Ventocilla

CPC Carlos Valdivia Loayza

CPC Alberto Ramírez Enríquez

CPC Pedro Centeno Vásquez

CPC Francisco Bustinza Liñán

CPC Eloy Granda Carazas

CPC Juan Paredes Manrique

Comité de Normas Internacionales
de Auditoría

Coordinación:

CPC César Vallejo Castañeda

Integrantes:

CPC César Urbano Ventocilla

CPC Marco Antonio Zaldívar García

CPC Enrique Vila Naranjo

CPC Luis Pierend Castillo

CPC Félix Horna Montoya

CPC Wilfredo Rubiños Valiente

CPC Marcos Chacaliza Ceballos

CPC Ricardo Bravo de Rueda

Comisión de Enlace - Contraloría
General de la República

Coordinación:

CPC Angel Salazar Frisancho

Integrantes:

CPC Pedro Cancino Chavarri

CPC Luis García Cossio

CPC Oswaldo Ampuero Flores

CPC Carmen Rojo Serpa

CPC Carmen Aranda Moreno

CPC Isabel Acevedo León

CPC Miguel Angel Dávila Servat

Comisión de Enlace Consejo Por la Paz

Coordinación:

CPC Rubén Huanca Callasaca

Integrantes:

CPC Patricia Llanos Ocampo
CPC Marianella Aguilar y Santillán
CPC Santiago Asenjo Dávila
CPC Carlos Luyo Blanco

Comisión de Enlace con las Universidades y ANFOCOFI

Coordinación:

CPC David León Martínez

Integrantes:

CPC Jaime Vizcarra Moscoso
CPC Alfonso Ugarte Silva
CPC Jorge Vásquez Sironvalle
CPC Nelson Richardson Porlles
CPC Alberto Montes Faro
CPC Oswaldo Lévano Sarmiento

Comisión de Enlace con INDECOPI

Coordinación:

CPC Angel Salazar Frisancho

Integrantes:

CPC Daniel Ramsay Romero
CPC Alberto Hidalgo Rengifo
CPC Mirtha Ramos Salas
CPC Abelardo Campos Otero
CPC Carlos Delgado Rojas

Comisión de Enlace con la Superintendencia de Banca y Seguros

Coordinación:

CPC Angel Salazar Frisancho

Integrantes:

CPC Juan Humberto León Fernández
CPC Saiva Dávila Valdivia
CPC Liliana Loayza Manrique
CPC Gladys Huamán Camacho
CPC José Miranda Chávez
CPC Willian Vargas Ramírez



Comisión de Enlace con SUNAT.

Comisión de Enlace con SUNAT

Coordinación:

CPC Mario Silva Capurro

Integrantes:

CPC Pedro Ramírez Rossel
CPC Susan Sardón Paniagua
CPC Juana Beyzaga Quiliche
CPC Víctor Cruzado Ribeyro
CPC Elizabeth Vásquez Marín
CPC Rubén del Rosario Goytizolo
CPC Moisés Villaverde Vargas

Comisión de Asesores de Actividades Profesionales

Coordinación:

CPC Carlos Hurtado Criado

Integrantes:

CPC Alberto Hidalgo Rengifo
CPC Oswaldo Lévano Sarmiento
CPC Angel Bustamante Santa Cruz
CPC Emilio García Villegas
CPC Walter Caballero Montañez

Comité de Finanzas

Coordinación:

CPC Rosario Ugarte Vásquez

Integrantes:

CPC Luis Sánchez de la Puente
CPC Eduardo Roncagliolo Orbegoso
CPC Gladys Cárdenas Vela
CPC María Huertas García
CPC Oscar Ramos Morante
CPC Alberto Hidalgo Rengifo
CPC Nicolás Avila Chamocho
CPC Carlos Fanárraga Valenzuela
CPC Walter Alva Chavarri
CPC Claudio Sánchez Nuñez
CPC Adolfo Santa Cruz Miranda

Comité de Centro Pymes

Coordinación:

CPC Juan Carlos Orellano Antúnez

Integrantes:

CPC César Vallejo Urreta
CPC Pedro Chapilliquén Velez
CPC José Miranda Chávez
CPC Rubén León Yabar
CPC Miguel Minaya Arce

Comisión de Enlace con el Consejo de Organizaciones de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Perú

Coordinación:

CPC Juan Carlos Orellano Antúnez

Integrante:

CPC Juan Carlos Orellano Antúnez

Consejo de Supervigilancia de Fundaciones

Coordinación:

CPC Angel Salazar Frisancho

Integrante:

CPC Santiago Asenjo Dávila



Comité de Centro Pymes.

Comisión de Enlace con Instituciones Representativas del Sector Empresarial

Coordinación:

CPC Luis Carreño Chirito

Integrantes:

CPC Julio Carbajal Romero

CPC Wilfredo Paredes Máximo

CPC José Miranda Chávez

CPC Eder La Cruz Manrique

CPC Víctor Armijo García

Comité de Conciliación y Arbitraje

Coordinación:

CPC Elisa Ramírez Agüero

Integrantes:

CPC Carlos Saavedra Pastor

CPC Marleni Tejada Rospigliosi

CPC María Huertas García

CPC Alberto Ruiz Caro Muñoz

CPC Daniel Linares Bazán

CPC Carlos Delgado Rojas

CPC Mirtha Ramos Salas

Comisión de Enlace con la Superintendencia de las Administradoras de Fondos de Pensiones

Coordinación:

CPC Rosario Ugarte Vásquez

Integrantes:

CPC Fermín Chumpítaz Laoz

CPC Víctor Campos La Rosa

CPC Maritza Alata Luyo

CPC María Olano Idrogo

CPC Juan Arrunátegui Aguirre

Comité de Fondo Mutuo

Coordinación:

CPC Héctor Palacios Ysmodes

Integrantes:

CPC Lourdes Figueroa Tapia

CPC Gaston Torres Alegre

CPC Rosa Quiñe Romero



Comité Permanente de Peritaje Contable Judicial.

CPC César Meneses

CPC Yolanda Campos Díaz

CPC César Ribadeneyra Fernández

CPC Oscar Morales Collao

Comisión de Enlace con CONASEV

Coordinación:

CPC César Vallejo Castañeda

Integrantes:

CPC Luis Acosta Peche

CPC Juan Miguel Núñez Saavedra

CPC Mario Vergara Barreto

CPC Walter Salvador Romero

CPC Pedro Centeno Vásquez

CPC Ricardo Bravo de Rueda

CPC Jorge Medina Méndez

Comisión de Estatuto

Coordinación:

CPC Justo Manrique Aragón

Integrantes:

CPC Pedro Chapilliquen Vélez

CPC José García Barrera

CPC Evans Tapia Escobedo

CPC Santiago Asenjo Dávila

CPC Abelardo Campos Otero

CPC Marleni Salazar Ocampo

CPC Pedro Lozada Valle (Asesor)

CPC Manuel Rospigliosi Ubillús

Comité de Gestión de Calidad

Coordinación:

CPC Juan Carlos Orellano Antúnez

Integrantes:

CPC Nicolás Avila Chamochumbi

CPC Richars Revilla Calderón

CPC Agustín Rodríguez Chávez

CPC Pedro Centeno Vásquez

CPC Rubén León Yabar

CPC Teodoro Huamán Camacho

Comisión Asesora de Planeamiento Estratégico

Coordinación:

CPC María Esther Cutimbo Gil

Integrantes:

CPC Eduardo Roncagliolo Orbegoso

CPC Nilolas Avila Chamochumbi

CPC Agustín Rodríguez Chávez

CPC Carlos Fanárraga Valenzuela

Comité Permanente de Peritaje Contable Judicial

Coordinación:

CPC Luis Alberto Castillo Cubas

Integrantes:

CPC Juan Pedro Mayurí Díaz

CPC César Vallejo Urreta

CPC Ricardo Chávez Díaz

CPC Carlos Saavedra Pastor

CPC Carmen Gómez Tovar

CPC Alberto Ruiz Caro Muñoz

CPC César Tacuri Huiza

Comisión de Enlace con el Instituto Nacional de Cultura

Coordinación:

CPC Héctor Palacios Ysmodes

Integrantes:

CPC Patricia Llanos Ocampo

CPC Gladys Viscarra Alvarez

CPC Henry Guevara Díaz

CPC Juan Arrunátegui Aguirre



Comité de Fondo Mutuo.

CONTADORES EXPRESARON CONDOLENCIAS AL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN EL PERÚ

Se entregó libro con las firmas de medio
millar de profesionales

Con la entrega oficial del libro de condolencias que suscribieron cerca de 500 miembros de la Orden, el Colegio de Contadores Públicos de Lima - CCPL, en representación de la profesión contable, expresó su más profundo pesar al Embajador de España en el Perú, Carlos Díaz Valcárcel, por la muerte de cientos de inocentes en los atentados del 11 de marzo.

En el acto realizado el 14 de abril último, el Decano del CCPL, Angel Roberto Salazar Frisancho, precisó que el documento representa el sentir de la profesión como institución de la sociedad civil que se solidariza con los hermanos españoles que han sido víctimas de la insania del terrorismo, "que hemos vivido los peruanos en carne propia en las dos últimas décadas".

Por su parte, el embajador Díaz Valcárcel mostró su sincero agradecimiento a nuestra institución "por este gesto de alta sensibilidad y calidad humana" que comunicará a los Reyes de España en señal de la solidaridad y pesar de los profesionales del Perú.

"Este libro se suma a las múltiples expresiones de adhesión que hemos recibido y que en nombre del pueblo español agradecemos profundamente a



El Decano de la Orden, CPC Angel Salazar entrega el Libro de Condolencias del CCPL al Embajador de España en el Perú, Carlos Díaz. Lo observan el Director de Imagen Institucional y Publicaciones, CPC Luis Castillo, La Directora de Defensa Profesional, CPC Elisa Ramírez y el Director de Asistencia Social y Actividades Sociales, CPC Héctor Palacios.

todos los peruanos y en especial a ustedes que se han acercado personalmente para alcanzarnos vuestras condolencias", comentó.

LA CAMPAÑA

En la referida reunión, el Director de Asistencia Social y Actividades Sociales, CPC Héctor Palacios Ysmodes, comentó al representante del Gobierno Español, que en el CCPL luego de conocidos los fatales atentados terroristas de Madrid, se inició una campaña de sensibili-

zación con la publicación en el atrio del Colegio de las informaciones sobre esos hechos.

"Posteriormente, abrimos un libro de condolencia que día a día fue sumando la adhesión del íntegro de miembros del Consejo Directivo, cientos de colegas y personal administrativo de la institución", expresó.

La entrega de este significativo documento se llevó a cabo en las instalaciones de la Embajada de España en el Perú, ubicada en San Isidro. □

SE ANALIZÓ EL ANTEPROYECTO DE LA NUEVA LEY GENERAL DE TRABAJO

Con la participación del jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

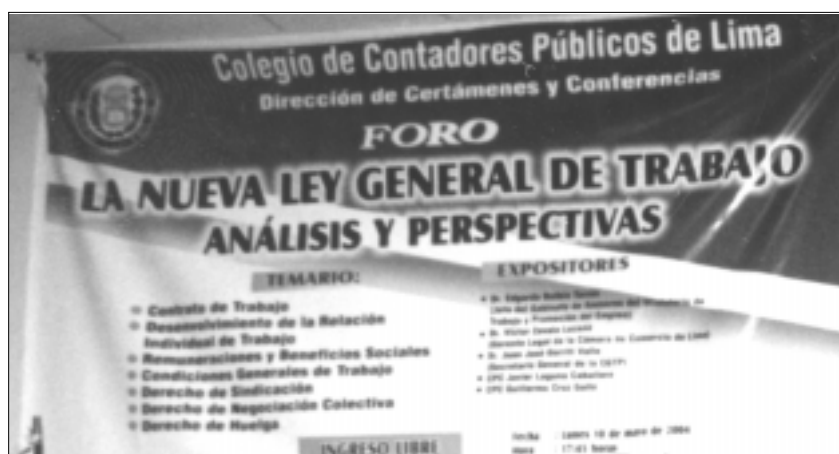
Con la participación de cientos de miembros de la Orden, en el marco del foro “La Nueva Ley General de Trabajo: Análisis y Perspectivas”, el 10 de mayo último, se examinó la normativa laboral puesta en debate por el Gobierno, en el auditorio del Colegio de Contadores Públicos de Lima - CCPL.

Entre los destacados expositores presentes en esa reunión, estuvieron el Jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, Dr. Edgardo Balbín Torres; el gerente legal de la Cámara de Comercio de Lima, Dr. Víctor Zavala Lozano y los reconocidos Contadores Públicos Colegiados, Javier Laguna Caballero y Guillermo Cruz Gallo.

Respecto al Anteproyecto de la Nueva Ley de General de Trabajo, se destacó que esta norma incluye y ordena a todos los principios rectores del derecho laboral peruano -de la incompatibilidad, la igualdad, primacía de la realidad al margen de las formas, etc.-, actualmente dispersos en diferentes dispositivos de diversa jerarquía legal.

“Por primera vez en el Perú se presenta esta sistematización para combatir el caos normativo vigente, teniendo como eje dos partes fundamentales en materia del Derechos al Trabajo, la primera es la relación individual de trabajo y la segunda la relación colectiva de trabajo”, explicaron.

Con relación a los beneficios sociales contemplados en el anteproyecto, se precisó que son el seguro de vida, la



Este Foro sirvió para consolidar el aporte del Colegio de Contadores Públicos de Lima sobre esta importante materia.

Compensación por Tiempo de Servicio - CTS y la participación en utilidades.

“La doctrina ahora los denomina beneficios laborales y constituyen pagos que hace el empleador en mérito a normas legales o convencionales, incorporadas en las negociaciones colectivas y que no remuneran el esfuerzo sino que son un derecho”, manifestaron.

Específicamente, sobre el seguro de vida, contemplado en el artículo 180° de la norma en estudio, se indicó que se otorgará a los trabajadores tras cumplir cuatro años de servicio, al igual como sucede en la actualidad.

En cuanto a la CTS, se señaló que si bien se ha modificado con fines altruistas, lamentablemente se ha desnaturalizado su esencia y razón de ser, al violentarse su intangibilidad.

“Si bien es loable, la ley desnaturaliza

la CTS permitiendo el uso del 50 por ciento para contraer matrimonio, 60 por ciento por enfermedad grave del trabajador, cónyuge o ascendiente, 50 por ciento para financiar estudios y 100 por ciento para construcción, adquisición o ampliación de vivienda propia”, precisaron.

Finalmente, sobre el reparto de utilidades, se manifestó que el Anteproyecto vulneraría la Constitución Política en su artículo 29°, al no tomar en cuenta las otras formas de participación existente como en la gestión y propiedad de la empresa.

Al clausurar el foro, el Director de Certámenes y Conferencias, CPC David León Martínez, agradeció a los expositores y concurrentes, y sostuvo que con actividades como esta el Colegio de Contadores Públicos de Lima viene ofreciendo su aporte profesional a la sociedad en los campos de su competencia. □

JURAMENTO NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA FILIAL NORTE CHICO - HUACHO

En ceremonia especial que encabezó el Vicedecano CPC Justo Manrique

Desde el 24 de abril último la filial Norte Chico - Huacho del Colegio de Contadores Públicos de Lima - CCPL cuenta con una nueva Junta Directiva que registró sus destinos en el período 2004 y 2005 y que preside el CPC Carlos Enrique Minaya Azabache.

También integran la plana directriz de este órgano descentralizado, la CPC Carmen Zoila Díaz Caballero (Secretaria), CPC Oscar Santos Díaz (Tesorero), CPC Paúl Absalón Torres Francia (Vocal) y CPC Zenaída Ariza Corpus (Vocal).

Esta ceremonia de juramentación, fue encabezada por el Primer Vicedecano de la Orden, CPC Justo Ernesto Manrique Aragón.

Tras recibir la medalla que lo distinguirá como presidente, el CPC Minaya Azabache, expresó que una de sus principales tareas será la de potenciar la imagen y presencia de la filial e insertarla activamente con las fuerzas vivas de la región, así como proyectar sus acciones a las demás provincias del norte chico.

Por otro parte, dijo que garantizará y dinamizará el funcionamiento pleno de los Comités Funcionales mediante la participación activa de los colegas y pondrá especial énfasis al desarrollo de programas de capacitación de alto nivel profesional, mediante la realización de cursos de especialización, seminarios, talleres, foros y otros eventos académicos a un costo acorde a la economía de la región.

El flamante presidente, también señaló que impulsará la creación de la sala



La flamante Junta Directiva de la Filial Norte Chico - Huacho, junto a los directores CPC Luis Carreño y CPC Luis Castillo, rodean al nuevo presidente CPC Carlos Minaya y el Primer Vicedecano de la Orden, CPC Justo Manrique.

de cómputo de la filial con el fin de facilitar a los Contadores Públicos de la localidad el procesamiento de información vía PDT y el acceso a Internet a costos mínimos.

“A esto se suma la programación de cursos talleres de manejo de software contables financieros que realizaremos junto a una mejor implementación de la biblioteca con textos actuales en las diversas especialidades de la profesión”, indicó.

En cuanto a la proyección hacia la comunidad, Minaya Azabache, destacó que brindarán orientación contable, financiera, tributaria y laboral en forma gratuita a los contribuyentes que así lo requieran y colaborarán con la formación académica de los estudiantes de los últimos ciclos de Contabilidad.

Finalmente, manifestó que esperan sentar la bases para la obtención de un local propio, optimizar y dinamizar los servicios administrativos de la filial con el fin de incrementar la eficiencia y suscribir convenios con clínicas, farmacias y ópticas de la región para obtener precios preferenciales a favor de los miembros de la Orden.

Integraron la Junta Directiva saliente los Contadores Públicos Colegiados: Luis Carreño Chirito (presidente), Julio Carbajal Romero (Tesorero), Isabel Rodríguez Ramírez (Secretaria), Víctor Hugo Armijo García (Vocal) y Enrique La Cruz Hurtado (Vocal).

La ceremonia de juramentación se realizó en la sede de la filial ubicada en la Av. Saenz Peña # 300 – Plaza de Armas (Huacho). □

DÍA DE LA MADRE

Homenaje especial en el CCPL

Para rendir un justo homenaje a la Madre Contadora Pública, el Consejo Directivo a través de la Dirección de Asistencia Social y Actividades Sociales organizó una gran velada que incluyó un variado programa musical, versos, flores y obsequios para agasajar al ser más sublime de la tierra.

Las madres asistentes al auditorio institucional el jueves 6 de mayo, compartieron un ameno momento al disfrutar la serenata ranchera que les tributó el grupo "Mariachi Real Colima – Hermanos Ruiz" que interpretó las tradicionales canciones románticas del amplio repertorio mejicano.

Igualmente, el Coro Polifónico presentó una selección de sus mejores canciones alusivas a este día cosechando los aplausos de la concurrencia.

Pero fue el "Show de los Gatos de Huacho" que, con su ritmo pegadizo, hizo alegrar a las madres asistentes quienes formaron parejas para bailar



En el homenaje por el Día de la Madre participaron las Sras. María Urbina de Manrique y Dora Vacalla de Hurtado, esposas del Primer Vicedecano y el Director de Actividades Profesionales, respectivamente. Asimismo, la Sra. Consuelo Cubas de Castillo, madre del Director de Imagen Institucional y Publicaciones.

durante la hora y media que duró su presentación.

Este programa se alternó con el sorteo de innumerables regalos para las madres asistentes quienes se mostraron agradecidas por este gesto del Consejo Directivo de premiarlas en este día especial.

El Director de Actividades Sociales y Asistencia Social, CPC Héctor Palacios Ysmodes, se mostró satisfecho por esta celebración y brindó su mensaje por esta significativa fecha, enalteciendo la labor que realiza una madre como soporte de una familia y por consiguiente de la sociedad, a quien se le dedica una fecha especial para corresponder a ese amor sin límites que ella nos entrega por toda la vida.

Al momento del brindis de honor, el Decano de la Orden, CPC Angel Salazar Fri-

sancho, enalteció a la madre contadora como muestra de respeto y admiración por su papel en el hogar, así como en el ámbito profesional y destacó su tarea diaria para forjar nuevas y mejores generaciones de ciudadanos que tendrán a su cargo los destinos de la sociedad.

Este agasajo permitió saludar, una vez más, al ser que no sólo da vida, sino, que además es compañera, amiga y trabajadora; es decir, que cumple eficientemente el difícil oficio de la maternidad.

Previo a este acto, en horas de la tarde, en la sala de conferencias del 5to. piso, el Consejo Directivo agasajó a las madres trabajadoras del Colegio, en la que no faltaron canciones alusivas a la fecha interpretadas por las madres presentes. Incluso un representante del personal masculino les dedicó una emotiva canción. Durante el brindis, el Decano y los Directores resaltaron el papel de la madre trabajadora quien tiene que compartir roles con el trabajo y en su hogar. □



El Decano de la Orden, CPC Angel Salazar, saluda a su señora madre Carmela Frisancho Vda. de Salazar.

Juramentación de Presidenta de la Cámara de Comercio de Lima

Representantes del Consejo Directivo expresaron su cordial saludo a nombre de la Orden contable durante la ceremonia de Juramentación de la flamante Presidenta de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) para el período 2004 – 2005, CPC Graciela Fernández Baca de Valdéz.

El Decano de la Orden, CPC Angel Salazar Frisancho así como los Directores que lo acompañaron a la sede de la Cámara de Comercio de Lima, lugar donde se realizó esta ceremonia, enaltecieron el hecho que una dama integrante de la Orden Contable de Lima, haya sido elegida como máxima representante de la CCL y más aún cuando es la primera Presidenta en la historia de esta institución.

Asimismo, le expresaron la confianza que desempeñará sus funciones con éxito, llevando adelante a esta institución de prestigio en la promoción del comercio y en el impulso del crecimiento económico del país dentro de los valores de la democracia y la disciplina fiscal.

Participación en Programa Radial

Los periodistas de Radio Cadena invitaron al Decano de la Orden contable CPC Angel Salazar Frisancho para inaugurar el espacio "Los Profesionales", dada la importancia que reviste la opinión de la profesión en los importantes temas de la economía nacional.

Por ello, durante la entrevista, el Decano se pronunció respecto al sistema tributario, el ITF y al momento económico que vive el país, dando a conocer su posición de favorecer a la recaudación sin ir en contra de las clases populares.

Sobre el ámbito de la defensa profesional insistió en que su Consejo Directivo trabajará para impulsar la entrada en vigencia de los proyectos de ley que permitan establecer la Auditoría Tributaria Independiente restableciendo la obligatoriedad de que las empresas presenten sus estados financieros debidamente auditados.



Directivos del Colegio y periodistas en la cabina principal de Radio Cadena.



Los CPC's Ernesto Manrique, Primer Vicedecano; Angel Salazar, Decano de la Orden, César Vallejo, Director de Auditoría y Luis Castillo, Director de Imagen, llevaron el saludo institucional a la presidenta de la Cámara de Comercio de Lima, CPC Graciela Fernández Baca.

Asimismo, durante la entrevista, dio a conocer las diferentes actividades académicas que cumple el Colegio a favor de sus miembros con el propósito que la comunidad tome conocimiento de la labor que realiza el actual Consejo Directivo.

Código Tributario

La Dirección de Normas Legales en coordinación con el Comité de Normas Legales y Tributarias organizó, en cinco sábados (24 de abril, 8, 15, 22 y 29 de mayo) el Taller "Código Tributario", contando con la participación de los destacados profesionales: CPC Guillermo Cruz Gallo, CPC Javier Laguna Caballero, CPC Carmela Macurí Mendoza, Dr. Andrés Valle Billinghamurst y Dr. David De la Torre Delgado.

Los temas que se trataron en este importante taller fueron: La obligación Tributaria, La Administración Tributaria y los Administrados, Procedimientos Tributarios e Infracciones, Sanciones y Delitos.

Conversatorio de Ética Guía Ética de IFAC

La Dirección de Defensa Profesional, organizó el pasado 21 de abril el Conversatorio sobre Ética: "Guía Ética de IFAC" que tuvo como expositor al CPC Raúl Montañez Vargas.

Tras mencionar las guías que sobre ética profesional del contador ha emitido el IFAC, Montañez Vargas resaltó la importancia de promover y fortalecer el comportamiento de la comunidad mundial, formando ideas, principios y valores en que debe desenvolverse el profesional contable, motivando su posición y deberes sociales en un contexto que requiere acciones en beneficio de la comunidad financiera nacional e internacional.

Actividades de Asistencia Social

Dentro de su línea de acción en lo que respecta al desarrollo integral humano y profesional del contador público con miras a que alcance el verdadero liderazgo e incrementar su nivel de autoestima la Dirección de Asistencia Social y Actividades Sociales realizó diferentes acciones para tal fin.

En este marco, el mes de abril se organizó la conferencia: ¿Cómo mejorar la autoestima?, a cargo de la Psicóloga María Porras Caverro, quien manifestó que para llegar a



Taller de «Oratoria y Liderazgo», dictado por la Lic. Julieta Córdova Freyre con la participación del Director de Asistencia Social, CPC Héctor Palacios Ysmodes.



Conferencia de Autoestima.

este objetivo es importante partir de entender que el valor que nos damos, el respeto y la consideración que tenemos sobre nosotros mismos puede ayudarnos a mantener una buena salud mental .

Entonces, un buen ejercicio sería valorar las virtudes y defectos que uno posee, a nivel físico, emocional, intelectual, espiritual, como hijo, pareja, progenitor, amigo, trabajador y ciudadano.

Otra de las exposiciones fue: “Problemas de Memoria en el Adulto”, conducido por la Dra. Mariela Guerra, Médico Psiquiatra de la Asociación Peruana de Alzheimer, manifestando que esta enfermedad es la causa de demencia más frecuente en la población anciana, Su forma de presentación se caracteriza por la aparición de trastornos mentales tales como alteración de la memoria, desorientación temporoespacial, problemas de comprensión del lenguaje, falta de memoria y conversación inconexa. Suele aparecer después de los 50 años y no se suele acompañar de síntomas cerebrales tales como alteración en la marcha, coordinación de movimientos o alteraciones en los reflejos.

Informó que en la actualidad no existe un tratamiento eficaz para esta enfermedad y todos los esfuerzos se dirigen a aplicar unas medidas generales que traten los síntomas del paciente mediante medicamentos que alivien los problemas que vayan surgiendo a lo largo del padecimiento.

Por otro lado, la Lic. Julieta Córdova Freyre, dictó el taller de “Oratoria y Liderazgo”, con la finalidad de proporcionar a los participantes las nociones que les permitan ejercitar y desarrollar sus cualidades ocultas de liderazgo así como aumentar la confianza en si mismo para alcanzar la habilidad de comunicar sus ideas con absoluta seguridad.

La Dirección anuncia la realización de diferentes actividades de salud, proyección y de sano esparcimiento, que se difunden a través de nuestra página web.



Taller de Oratoria.



La Dra. Mariela Guerra durante la Conferencia «Problemas de Memoria en el Adulto».

Campaña de Despistaje

Pensando en la salud y el bienestar de las damas integrantes de la Orden contable y sus familiares, la Dirección de Asistencia Social y Actividades Sociales, organizó del 12 al 16 de abril, la campaña de Despistaje de Cuello Uterino y Mamas.

La acogida fue mayoritaria. Desde tempranas horas se observó a las damas ingresar al Consultorio Médico de la institución para que los profesionales de la Liga Peruana de Lucha contra el Cáncer (LPLCC) les practiquen estos exámenes en prevención de estas temibles enfermedades.

Según manifestaron los representantes de la LPLCC, el objetivo de este tipo de campañas es disminuir la mortalidad femenina por cáncer del cuello uterino, así como realizar estudios citológicos programados por un diagnóstico precoz de lesiones premalignas y estados iniciales del cáncer del cuello uterino que son potencialmente tratables y curables.

Asimismo, felicitaron al Colegio por emprender este tipo de campañas que favorecen a disminuir el índice de mortalidad femenina causado por este tipo de enfermedades.

De este modo, la Dirección de Asistencia Social responde a la demanda de nuestras colegas, poniendo en práctica diferentes programas de salud.

Seminario Internacional

La Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y el Comité de Miembros Adherentes de la Asociación Interamericana de Contabilidad – Perú, organizó el 11 y 12 de mayo, el Seminario Internacional: “Principales Instrumentos Financieros de Cobertura y de Inversión – Aspectos Financieros, Contables y Tributarios”.

Entre los expositores que participaron en este certamen figuraron los destacados profesionales: CPA Eduardo Ramírez Téllez, CPC César Urbano Ventocilla, CPC Armando Villacorta Cervero, Dr. Walter Belaúnde Plenge, Dr. Percy Castle Alvarez Maza y Dr. Arturo Tuesta Madueño.

El objetivo de este seminario fue brindar a los más de 300 participantes un análisis teórico práctico de los principales instrumentos financieros en los aspectos contable y tributario con la finalidad de reflejar adecuadamente estas operaciones en los estados financieros de las empresas.



El Decano de la Orden, CPC Angel Salazar; el Primer Vicedecano, CPC Justo Manrique y la Segunda Vicedecana, CPC María Esther Cutimbo, junto a los trabajadores que fueron distinguidos, por el destacado desempeño durante el período octubre 2003 y marzo 2004 y ganadores del Primer Juegos Florales.

Día del Trabajador

El Consejo Directivo del CCPL, a través de la Dirección de Asuntos Internos, rindió un homenaje a su personal administrativo con ocasión de celebrarse, el 1 de mayo, el Día Internacional del Trabajador.

Este acto estuvo presidido por el Decano de la Orden, CPC Angel Roberto Salazar Frisancho, quien estuvo acompañado por miembros del Consejo Directivo donde resaltó el esfuerzo desplegado por el personal del CCPL para la buena marcha administrativa del Colegio.

Para premiar el ingenio del personal en el ámbito de las letras y la cultura, se realizaron los Primeros Juegos Florales denominados “Día del Trabajador del CCPL” obteniendo el primer premio el señor Juan Carlos Pacheco Veliz por su composición “Realidades”, alusiva al Día del Trabajador. Como segundo y tercer lugar los señores Porfirio Tantacure Hurtado y Ligia Rivera Fernández Baca, respectivamente. Otros trabajos fueron presentados por la Srta. Mercedes Neyra Pereyra, Sra. Manuela Aponte Sanjinez y Sra. Rosa Andrade Castillo.

Asimismo, el Consejo Directivo otorgó la condecoración Orden al Mérito en el Trabajo por años de servicio al señor Floro Portugal Zaira y la Sra. Manuela Aponte Sanjinez, por cumplir 41 y 36 años, respectivamente.



El señor Floro Portugal Zaira, recibe la condecoración Orden al Mérito en el Trabajo por sus 41 años de servicio a la institución.



La Sra. Manuela Aponte Sanjinez, agradece el reconocimiento que le tributó el Consejo Directivo por los 36 años de reconocido trabajo a favor de la institución.

De otro lado, se reconoció a los trabajadores por el destacado desempeño en sus labores dentro de la institución durante el período de octubre 2003 a marzo 2004 para lo cual se formó una comisión especial que utilizando diversos indicadores de referencia permitió determinar a la Sra. Sonia Julca Chafloque de Santander, de la Dirección de Imagen Institucional y Publicaciones; Sra. Carola Robles Martínez, perteneciente a la Dirección de Asuntos Internos, y al Sr. Eduardo Cavalier Villafranqui, de la Dirección de Investigación.

Mención especial obtuvo la Sra. Rosa Andrade Castillo, quien mediante encuesta general resultó elegida como la mejor compañera de trabajo gracias a su trato especial y don de servicio con los trabajadores del Colegio.

El Centro de Esparcimiento de Chosica, sirvió de escenario para que los trabajadores quienes fueron agrupados en seis equipos, compitieran en diferentes juegos en medio de un ambiente festivo y de camaradería, resultando ganadores "Los Intangibles", conformado por los señores: Arturo Durand, Miguel Secas, Norma Obando, Sonia Iglesias, Milagros Díaz, Tatiana Medina, José Mendoza, Robert Loayza, Sheylla Guzmán, Hugo Vera, Gian Carlo Ramírez, Javier Cruzado y Soledad Huayta.

Cabe señalar que este cuadro de actividades fue organizado por una Comisión Especial que trabajó con varios días de anticipación para lograr el objetivo trazado como era de integrar a los trabajadores del Colegio como una sola familia en una fecha tan especial como es el "Día del Trabajador".



Los trabajadores participaron en diversos juegos en el Centro de Esparcimiento de Chosica, en medio de un ambiente de camaradería.

Realidades (*)

Por: Juan Carlos Pacheco Veliz

Algunas veces los trabajos llegan a nuestras vidas y rápidamente nos damos cuenta de que esto pasa porque debe ser así, para servir un propósito, para enseñar una lección, para descubrir quienes somos en realidad, para enseñarnos lo que deseamos alcanzar.

Tu Como persona no sabes como serán estos empleos, pero cuando fijas tus ojos en ellos sabes y comprendes que ellos afectaran tu vida de una manera profunda.

Algunas veces te pasan cosas en el entorno laboral que parecen horribles, dolorosas e injustas, pero en la realización entiendes que sin que superes estas cosas nunca hubieras realizado tu potencial, tu fuerza, o el poder de tu corazón.

Todo pasa por una razón en la vida.

Nada sucede por casualidad o por suerte.

Despidos, enfermedades, Injusticias, etc, momentos perdidos de grandeza o de pura tonterías, todo ocurre para probar los limites de tu capacidad y de tu alma. Sin estas pequeñas pruebas la vida sería como una carretera recién pavimentada, suave y lisa. Una carretera directa sin rumbo a ningún lugar, plana, incómoda e insegura, mas empañada y sin razón.

Las personas que comparten tu entorno laboral afectan tu vida de una u otra manera, las caídas y los triunfos que experimentas crean a la persona que eres. Aun se puede aprender de las malas experiencias. Es mas, quizás serán las más significativas en nuestras vidas.

Si alguien te hiere, te traiciona dale las gracias porque te han enseñado la importancia de perdonar, a confiar y desconfiar y tener cuidado de a quien compartes tus ideas, comentarios y pensamientos.

Has que cada día cuente y aprecia cada momento de esfuerzo y dedicación además de aprender de todo lo que puedas tu aprender, porque quizás mas adelante no tengas la oportunidad de aprender lo que tienes que aprender de ese momento.

Permítete, liberarte y poner tu vista en un lugar bien alto.

Mantén tu cabeza en alto porque tienes todo el derecho de hacerlo, repítete a ti mismo o misma que eres una persona capaz y magnifica pues créelo; sino crees en ti nadie mas lo hará. Crea tu propio futuro tu propia vida encuéntrala y luego vívela.

(*) Composición ganadora de los Juegos Florales organizados con motivo del Día del Trabajo 2004.